Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 274 Martes, 26 de noviembre de 2013

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

16822 Orden de 22 de noviembre de 2013 de la Consejería de Presidencia por la que se establecen las Bases reguladoras y se convoca el concurso de iniciativas ciudadanas europeas. 44672

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

16823 Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda. 44686

3. Otras disposiciones

Consejería de Industria, Empresa e Innovación

16824 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Salidas M.T. 20 kV D/C desde S.T. Nogalte hasta L\ Esparragal" en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras, y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la misma. 44865

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

16825 Orden de 22 de noviembre de 2013 de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convocan subvenciones para el programa 3.º "Difusión y fomento de la economía social" regulado en la Orden de 22 de abril de 2013 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. 44870

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16826 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 114/2013. 44883

16827 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 129/2013. 44884

16828 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 108/2013. 44885

16829 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 107/2013. 44886

16830 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 134/2013. 44887

16831 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 266/2012. 44888

NPE: B-261113-274

Consejería de Presidencia

16832 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 264/2012. 44889

16833 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 254/2012. 44890

16834 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 228/2012. 44891

16835 Anuncio por el que se somete a información publica el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de la Alquería a la Sierra del Buey", clasificada en el término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea 20 kv, para suministro eléctrico a los servicios auxiliares de la subestación de transporte de 400 kv Peñarrubia-Jumilla, solicitada por red Eléctrica de España, S.A.U. 44892

16836 Edicto por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de fauna a persona de paradero desconocido. 44893

Consejería de Industria, Empresa e Innovación

16837 Notificación de expediente de expropiación forzosa n.º 1J07EX0246 "Nuevas salidas M.T. 20 KV, tramos aéreos subterráneos de la S.T. Molina de Segura a polígono industrial La Estrella y a L/ Conejos" en el paraje de Casas del Rey, del T.M., de Molina de Segura (Murcia). 44894

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

16838 Notificación de resoluciones declarando la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir. 44895

16839 Notificación de resoluciones declarando la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir. 44896

16840 Notificación de iniciación de expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir. 44897

16841 Notificación de iniciación de expedientes para declarar la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir. 44898

16842 Notificación de resoluciones declarando la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir. 44899

16843 Notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción. 44900

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16844 Seguridad Social 731/2012. 44901

16845 Ejecución de títulos judiciales 206/2013. 44902

16846 Despido/ceses en general 600/2013. 44904

16847 Ejecución de títulos judiciales 193/2013. 44905

16848 Ejecución de títulos judiciales 187/2013. 44908

16849 Ejecución de títulos judiciales 201/2013. 44911

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Lorca

16850 Expediente de dominio. Exceso de cabida 429/2012. 44914

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Primera Instancia número Trece de Murcia

16851 Expediente de liberación de cargas 2.140/2012. 44916

De lo Social número Siete de Murcia

16852 Despido/ceses en general 254/2013. 44917

16853 Procedimiento ordinario 39/2012. 44919

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

16854 Ejecución de títulos judiciales 217/2013. 44921

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia

16855 Ejecución de títulos judiciales 255/2013. 44924

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Ocho de Murcia

16856 Ejecución de títulos judiciales 155/2013. 44926

De lo Social número Tres de Jerez de la Frontera (Cádiz)

16857 Despidos/ceses en general 103/2013. 44929

16858 Despidos/ceses en general 741/2013. 44930

De lo Social número Dos de Terrassa (Barcelona)

16859 Autos 757/2013. 44931

IV. Administración Local

Abarán

16860 Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes. 44934

Blanca

16861 Aprobación definitiva de la modificación de créditos n.º 3/2013. 44936

Calasparra

16862 Aprobación de bonificaciones del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, conforme a la ordenanza vigente al respecto. 44937

Ceutí

16863 Audiencia a interesado. 44938

Las Torres de Cotillas

16864 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2014. 44939

Murcia

16865 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de concertación directa, de la Unidad de Actuación II del PM-Ct5, Cabezo de Torres. (Expte. 0127GD09). 44943

Santomera

16866 Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes por caducidad. 44944

16867 Resolución de pieza de restablecimiento de legalidad urbanística. 44946

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Sociedad de Gestión de Suelo de Caravaca, S.L.

16868 Arrendamiento de nueve espacios para emprendedores, reemprendedores y empresas en el centro multiservicios, ubicado en el polígono industrial Cavila de Caravaca de la Cruz. 44947

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

16822 Orden de 22 de noviembre de 2013 de la Consejería de Presidencia por la que se establecen las Bases reguladoras y se convoca el concurso de iniciativas ciudadanas europeas.

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma n.º 17/2013, de 25 julio, por el que se establece el orden de prelación de las Consejerías de la Administración Regional y sus competencias, atribuye, en su artículo 2, a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Relaciones con la Unión Europea.

En el marco del Convenio de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Parlamento Europeo, que se firmo el 12 de abril de 2013, el Parlamento Europeo concedió a la CARM una subvención para la realización del proyecto "Los jóvenes como ciudadanos europeos activos", en virtud del acuerdo específico de financiación entre ambas instituciones, firmado el 12 de julio de 2013.

El proyecto, que se desarrollará en colaboración con las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Extremadura, Islas Baleares, Madrid y Valencia, tiene por objeto dar a conocer a los jóvenes la "Iniciativa Ciudadana Europea" como instrumento de participación ciudadana.

Para ello se lanza un concurso basado en una simulación de la iniciativa ciudadana europea, una novedad introducida por el Tratado de Lisboa. Este concurso promoverá el conocimiento y debate críticos sobre temas de actualidad europea así como la creatividad y expresión oral y escrita entre los jóvenes y acercará la Unión Europea a los ciudadanos, familiarizándolos con los mecanismos de democracia directa.

En virtud de lo expuesto y, de acuerdo con las facultades que me atribuye la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo

Artículo 1.- Objeto y finalidad.

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar un concurso dirigido a grupos de universitarios y jóvenes entre 18 y 35 años para premiar las mejores iniciativas normativas que se presenten sobre un tema de relevancia social y cuya regulación se estime necesaria a nivel de la Unión Europea. La iniciativa debe versar sobre un tema que se encuentre en el marco de competencias de la Unión Europea, conforme a sus valores en todo caso, y que pudieran ser objeto de una iniciativa ciudadana europea según el artículo 11.4 Tratado de la UE.

La finalidad de este concurso es fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida política y promover el conocimiento y debate críticos sobre temas de actualidad europea, así como acercar la Unión Europea a los ciudadanos, familiarizándolos con los mecanismos de democracia directa.

Artículo 2.- Participantes.

1. Los participantes en este concurso son los jóvenes entre los 18 y 35 años residentes en las Comunidades Autónomas de Murcia, Castilla y León, Extremadura, Islas Baleares, Madrid y Valencia o estudiantes en una universidad ubicada en alguna de las CCAA citadas.

2. La participación en el concurso se realizará mediante grupos de trabajo.

Cada grupo de trabajo estará formado por:

a) Miembros: entre cuatro y cinco jóvenes mayores de 18 años.

b) Portavoz: será uno de los miembros del grupo y será el encargado de:

- Realizar la solicitud y propuesta del grupo, con los datos de todos sus miembros.

- Exponer la iniciativa en nombre del grupo en la jornada de presentación de las iniciativas.

c) Podrá formar parte del grupo sin límite de edad y con la condición de tutor, un experto en la materia objeto de la iniciativa, cuando el grupo lo considere oportuno para apoyar y orientar el trabajo, o un profesor de la universidad de procedencia del grupo de estudiantes.

Artículo 3.- Premios.

El premio consistirá en un viaje a Bruselas a visitar las instituciones europeas para los dos grupos cuyas iniciativas resulten ganadoras. El viaje incluirá desplazamiento, alojamiento y manutención por valor máximo de 833 euros por persona integrante de los grupos ganadores, incluido en su caso el tutor.

En caso de que uno de los grupos ganadores renunciase al premio, éste pasará al siguiente grupo por orden de puntuación.

Artículo 4.- Solicitud y Documentación

1. La solicitud de inscripción en el concurso se presentará en el modelo de impreso que figura en el Anexo I de la Orden, debidamente cumplimentado y firmado por el portavoz del grupo.

2. La solicitud irá acompañada con la siguiente documentación acreditativa de los requisitos:

a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte o Numero de Identificación de Extranjeros de cada uno de los miembros del grupo de trabajo.

b) En el caso de los grupos de trabajo formados en una Universidad ubicada en una de las CCAA socias del proyecto, cada miembro presentará una copia compulsada del carnet universitario o documento que acredite ser alumno de la Universidad.

c) En el caso de los grupos de trabajo que no se hayan formado en una Universidad, los miembros deberán presentar volante o certificado de empadronamiento, que acredite la residencia en un municipio del territorio de alguna de las CCAA socias del proyecto.

d) Datos del portavoz del grupo según modelo Anexo II

e) Curriculum del tutor o documento que acredite su condición de profesor.

f) Propuesta de iniciativa ciudadana europea, según el modelo del Anexo III. En este momento sólo será necesario indicar los datos generales de la futura

iniciativa y detallar el objeto de la misma. Se podrán presentar hasta dos propuestas de iniciativa por grupo.

3. Los modelos de solicitud y propuesta de iniciativa ciudadana europea podrán descargarse en la página www.concursoice.eu

Artículo 5.- Lugar y plazo de presentación

1. Las solicitudes para participar en el concurso podrán presentarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2. La solicitud de participación deberá dirigirse a la Dirección General de la Unión Europea y Relaciones Exteriores, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se presentará en el Registro General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sito en la Avda. Infante Juan Manuel n.º 14 de Murcia, en el Registro de la Consejería de Presidencia sito en la C/ Villaleal, 2 bajo, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Sin perjuicio de que la solicitud y propuesta se presente necesariamente a través de cualquiera de los medios recogidos en el apartado anterior, los participantes que deseen comunicarse con la administración responsable de este procedimiento vía correo electrónico, enviarán también su solicitud y propuesta a la siguiente dirección "iniciativasciudadanas@carm.es",

4. La inscripción en el concurso supone la aceptación expresa de las bases de esta convocatoria.

Artículo 6.- Subsanación de solicitudes y admisión de la propuesta

1. Si la solicitud de participación no reuniese todos los requisitos exigidos en los artículo 1 y 2 o la documentación exigida en el artículo 4, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC).

No será causa de exclusión de solicitudes el incumplimiento, en su caso, de los requisitos exigidos para ser tutor, si bien éste no tendrá la consideración de miembro del grupo a efectos de la presente convocatoria.

2. Se rechazarán aquellas propuestas de iniciativa ciudadana europea sobre cuestiones no incluidas en el marco de competencias de la Unión Europea o cuyo contenido ya esté previsto en alguna norma adoptada o en proceso de adopción por las instituciones europeas, así como aquellas cuyo contenido sea manifiestamente contrario a los valores de la Unión Europea.

3. Cerrado el plazo de solicitud y presentación de las propuestas de iniciativa ciudadana europea, y el plazo de subsanación en su caso, se dictará resolución de la Directora de Unión Europea y Relaciones Exteriores de admitidos y excluidos en el concurso que se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Así mismo, los listados de las solicitudes y propuestas de iniciativa ciudadana europea admitidas y excluidas se publicarán en la página www.concursoice.eu

Los solicitantes que hayan indicado su correo electrónico recibirán comunicación por este medio, informando si su propuesta ha sido admitida.

Artículo 7. Fases del Concurso.

1. El concurso se desarrollará en dos fases:

Fase I. Preselección

1.1.1 Los grupos cuyas solicitudes de participación en el concurso y propuestas de iniciativa ciudadana europea hayan sido admitidas, deberán redactar su iniciativa según el modelo establecido en el Anexo IV, y presentarla en los lugares a los que hace referencia el artículo 5.

La iniciativa será un documento de carácter más formal que contendrá toda la información de la materia objeto de la misma: título, justificación de motivos y contenido.

Solo se admitirá una iniciativa por grupo. Si el grupo hubiese presentado dos propuestas, y ambas fueran admitidas por cumplir los requisitos exigidos, aquél solo podrá desarrollar y presentar la iniciativa referente a la propuesta que estime más oportuna.

Las iniciativas podrán presentarse en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de Admitidos y Excluidos en el concurso.

Esta iniciativa se acompañará de un formulario con 10 firmas de personas pertenecientes a, al menos, 4 países de la UE según el modelo del Anexo V.

1.1.2. En esta fase, el jurado al que se refiere el artículo 8 valorará las Iniciativas de conformidad con los siguientes criterios:

a) Criterios de contenido:

1. Relevancia y originalidad del tema propuesto: 15 puntos

2. Utilización de datos, estadísticas, documentos oficiales y/o científicos, etc. en apoyo de la argumentación: 15 puntos

3. Relación existente entre las medidas propuestas y la finalidad perseguida: adecuación y factibilidad de las mismas: 15 puntos

b) Criterios de forma:

1. Visión de conjunto y presentación del trabajo. 15 puntos

2. Calidad de la redacción. 10 puntos

3. Orden y claridad en la exposición del contenido. 10 puntos

Entre los grupos que correspondan a la misma CCAA se seleccionarán y pasarán a la siguiente fase los dos cuyas iniciativas hayan obtenido la mayor puntuación.

Fase II.

Las 12 iniciativas que hayan superado la fase primera serán presentadas por los grupos participantes en un acto público que se organizará al efecto, cuya fecha y lugar se harán públicos en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se comunicarán a los grupos de trabajo por la Dirección General de la Unión Europea y Relaciones Exteriores de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Así mismo se publicará en la página www.concursoice.eu

Cada presentación tendrá una duración máxima de 7 minutos.

Cada presentación será examinada por el jurado a lo largo del acto y la calificará, una vez terminada, según criterio de orden y claridad expositiva asignando a cada iniciativa, un máximo de 20 puntos

2. Puntuación Final.

Finalizado el acto, el jurado calculará la puntuación definitiva de cada iniciativa, realizando la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos fases descritas.

Las iniciativas ganadoras serán las dos iniciativas que hayan obtenido mayor puntuación final.

Artículo 8.- Composición del Jurado.

1. El jurado estará compuesto por:

a) La Directora General de la Unión Europea y Relaciones Exteriores o persona en quien delegue, que actuará como Presidenta.

b) La Jefe de Servicio de Relaciones con la Unión Europea, que actuará como Vicepresidenta.

c) Vocales:

1.º Los Directores General competentes en materia de Unión Europea de cada una de las CCAA socias del proyecto o personas que designen

2.º Un representante de la Comisión Europea.

3.º Un representante del Parlamento Europeo.

d) Actuará como secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Dirección General de la Unión Europea y Relaciones Exteriores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. El jurado actuará colegiadamente y ajustará su funcionamiento a las normas contenidas en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. El jurado hará pública la puntuación obtenida por los grupos en la jornada de presentación de las iniciativas.

4. A la vista del fallo del jurado, el órgano instructor del procedimiento –Directora General de Unión Europea y Relaciones Exteriores- formulará la propuesta de resolución que elevará al Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quien resolverá mediante orden la concesión de los premios.

La Orden de concesión de los premios se notificará personalmente a los finalistas y se harán públicos en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como en la página www.concursoice.es.

5. Contra la Orden de concesión de los premios, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición o contencioso administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Artículo 9.- Propiedad de los trabajos y publicidad.

1. Todos los trabajos presentados quedarán en depósito en la Dirección General de la Unión Europea y Relaciones Exteriores de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la cual se reserva el derecho a utilizarlos para las acciones de difusión que estime pertinentes. Los citados trabajos podrán recogerse durante los seis meses siguientes.

3. La Dirección General de la Unión Europea y Relaciones Exteriores realizará la promoción y publicidad del concurso a través de la página www.concursoice.es y otros medios que considere oportunos.

Artículo 10.- Crédito presupuestario.

Los premios se harán efectivos con cargo a la partida presupuestaria 11.05.000.126E.489.01, de los correspondientes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014 por importe de 9.996,00 €.

El otorgamiento de los premios objeto de la presente convocatoria estará en todo caso condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Disposición Final.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 22 de noviembre de 2013.—El Consejero de Presidencia, Manuel Campos Sánchez.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS DEL GRUPO[1]

Miembro del grupo	Nombre y apellidos	Universidad o Escuela y Centro en su caso	DNI / NIE/ Pasaporte	Firma
Participante 1-Portavoz				
Participante 2				
Participante 3				
Participante 4				
Participante 5				
Tutor (Opcional)				

[1] Los datos personales serán recogidos en el fichero "Divulgación y Formación sobre la UE", creado por Orden de 2 de marzo de 2007 de la Consejería economía y Hacienda (BORM nº 69, 24 de marzo de 2007). El responsable del fichero es la Dirección General de la Unión Europea y Relaciones Exteriores de la CARM, ante el que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (SEÑALAR CON UNA X):

Miembro del grupo	DNI/ NIE/ Pasaporte	Volante o Certificado de empadronamiento	Copia Carnet o documento que acredite ser alumno de una Universidad ubicada el territorio de una de las CCAA socias.
Participante 1			
Participante 2			
Participante 3			
Participante 4			
Participante 5			

Tutor (Opcional)	Curriculum	Copia Carnet o documento que acredite ser profesor de una Universidad ubicada el territorio de una de las CCAA socias

Firma del Portavoz

En……..a…….de…….de…….

ANEXO II
DATOS DEL PORTAVOZ DEL GRUPO[2]

Nombre y apellidos	
DNI/NIE/Pasaporte	
Correo electrónico[3]	
Dirección a efectos de notificaciones	

[2] Los datos personales serán recogidos en el fichero "Divulgación y Formación sobre la UE", creado por Orden de 2 de marzo de 2007 de la Consejería economía y Hacienda (BORM nº 69, 24 de marzo de 2007). El responsable del fichero es la DirecciónGeneral de la Unión Europea y Relaciones Exteriores de la CARM, ante el que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

[3] Este dato solo se requiere a aquellos solicitantes que deseen comunicarse con la administración responsable del procedimiento vía correo electrónico.

Teléfono	
Universidad o Escuela y Centro en su caso	

FIRMA DEL PORTAVOZ

En……..a……de……..de…….

ANEXO III
FORMULARIO PROPUESTA DE INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

I. NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO:

II. TÍTULO DE LA INICIATIVA:
(Debe referirse al tema o materia que regula la propuesta; éste podrá variar después cuando se desarrolle la propuesta siempre que no cambie el tema o materia)

III. OBJETO DE LA INICIATIVA CIUDADANA:
(Tema o materia que se propone sea regulado o regulación que se propone sea modificada por la Unión Europea).

IV. FINALIDAD DE LA INICIATIVA CIUDADANA:
(Fin u objetivo ultimo que se persigue con la propuesta de regulación o modificación de regulación europea).

FIRMA DEL PORTAVOZ

En……..a……de…….de…….

NPE: A-261113-16822

ANEXO IV
FORMULARIO DE INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

I. NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO[4]:

Miembro grupo	Nombre y apellidos	Teléfono de contacto	Correo Electrónico[5]	Escuela o facultad y centro en su caso
PORTAVOZ/ Participante 1				
Participante 2				
Participante 3				
Participante 4				
Participante 5				
Tutor				

II. TÍTULO DE LA INICIATIVA:
(Debe referirse al tema o materia que regula la propuesta)

III. JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS:
(Exposición de los motivos por los que este tema debe ser regulado por la Unión Europea. Se deberán explicar los argumentos y datos en los que se basa la propuesta)

[4] Los datos personales serán recogidos en el fichero "Divulgación y Formación sobre la UE", creado por Orden de 2 de marzo de 2007 de la Consejería deEconomía y Hacienda (BORM nº 69, 24 de marzo de 2007). El responsable del fichero es la DirecciónGeneral de la Unión Europea y Relaciones Exteriores de la CARM, ante el que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

[5] Este dato solo se requiere a aquellos solicitantes que deseen comunicarse con la administración responsable del procedimiento vía correo electrónico

IV. CONTENIDO DE LA INICIATIVA: (1.200-1.500 palabras). Detallar en forma de artículos las medidas que se proponen para ser reguladas por la UE y necesarias para lograr los objetivos de vuestra propuesta)

FIRMA DEL PORTAVOZ

En……..a……de……..de…….

ANEXO V
FORMULARIO DE FIRMAS

I. NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO:

II. INICIATIVA CIUDADANA SOBRE (TÍTULO):

III. FIRMAS DE APOYO:

NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	PAÍS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA

FIRMA DEL PORTAVOZ

En……..a……de……de……

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

16823 Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda.

La Orden de 8 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos (ASP00) de la Administración Pública de la Región de Murcia, y el procedimiento para la constitución de tres listas de espera para la cobertura provisional de vacantes de dicha agrupación (BORM n.º 161 de 13/07/2013).

El artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 271, de 23 de noviembre) establece que, una vez valorados los méritos de los aspirantes, y resueltas en su caso las alegaciones formuladas, por la Comisión de Selección se dictará Resolución Provisional del concurso de méritos que será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Habiendo expuesto públicamente la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios las puntuaciones de los méritos generales asignadas a los concursantes admitidos y rectificadas, en su caso, las mismas como consecuencia de alegaciones presentadas, de conformidad con el artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública anteriormente mencionada, y de la Base General 38.ª de la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM n.º 43, de 20 de febrero), de la misma Consejería, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, así como con la Base Específica 22.ª de la Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

Resuelve

Primero.- Dictar la resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, proponiendo para cada puesto de trabajo al candidato que, una vez superada la puntuación mínima exigida en la Base Específica 18.ª, haya obtenido la mayor puntuación desglosando para cada uno de ellos las puntuaciones obtenidas en cada uno de los méritos, tanto generales como complementarios, tenidos en cuenta en este concurso. Tal información viene contenida en el Anexo que se acompaña a continuación, ordenado por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino.

Anexo I.- Propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo convocados a personal funcionario de esta Administración Regional.

Segundo.- Proponer la declaración de puestos de trabajo vacantes que figuran en el Anexo siguiente, ordenados igualmente por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino.

Anexo II.- Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero.- De cara a la necesaria trasparencia que ha de guiar los procedimientos de provisión de puestos se expondrá, en la página Web dedicada a los concursos de méritos, bien en Internet, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/, o bien directamente en la Intranet de la Consejería de Economía y Hacienda en el enlace: http://rica.carm.es/concursodemeritos/, en el apartado "Resolución del concurso", la relación de las puntuaciones tenidas en cuenta en la resolución provisional de este concurso por los méritos generales cuyas puntuaciones ya han sido expuestas más las puntuaciones por el mérito complementario cursos "formación y perfeccionamiento". Al respecto, el mencionado Anexo, tal y como establece la Base General 38.3, muestra las puntuaciones tenidas en cuenta por niveles de los puestos solicitados por los concursantes.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". De la misma forma, tal Resolución podrá igualmente consultarse en la página web dedicada a los concursos de méritos, bien en Internet, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/, o bien directamente en la Intranet de la Consejería de Economía y Hacienda en el enlace: http://rica.carm.es/concursodemeritos/.

Quinto.- Contra la resolución provisional, los interesados podrán formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Al respecto, de acuerdo con la Base 22.ª4 de la Orden de Convocatoria, la sede de la presente Comisión estará ubicada en la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, debiendo presentarse las citadas reclamaciones con carácter preferente en el registro del citado órgano directivo, ubicado en la Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14 de Murcia (CP 30011).

Murcia, 18 de noviembre de 2013.—El Presidente de la Comisión de Selección, Gregorio Martínez López.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: PA00112 - PEON DE CARRETERAS.CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ BERNAL, JESUS **NRRP:** FU04477E **D.N.I.:** 52813733Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,083	4,333	0,250	6	0,5	0,0	4,333	8,760	0	33,259

PUESTO: PA00097 - PEON DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ VERA, JUAN PEDRO **NRRP:** FU03904E **D.N.I.:** 34813748M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
13,583	9,000	0,000	6	2,0	0,0	5,333	12,000	0	47,916

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: PA00073 - PEON DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: IBAÑEZ GARCIA, JUAN ANTONIO **NRRP:** FU04558E **D.N.I.:** 29065798P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
10,833	8,000	8,000	6	1,0	0,0	8,000	9,192	0	51,025

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. INDUSTRIA AGROALIMENT.Y CAPACIT.AGR

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.MOL.SEGU

PUESTO: PA00113 - PEON AGRARIO CIFEA.MOLINA SEGURA

ADJUDICATARIA/O: FRANCO SAAVEDRA, FRANCISCO ISRA **NRRP:** FU04651E **D.N.I.:** 52829553W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,000	5,750	1,500	6	2,0	0,0	5,750	8,112	0	37,112

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE BIENES CULTURALES

Centro de Destino: MUSEO BELLAS ARTES

PUESTO: O500776 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: VICENTE SANCHEZ, CONCEPCION **NRRP:** FU04308E **D.N.I.:** 27456539J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	9,000	0	69,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO
Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL
Centro de Destino: S.G. CULTURA Y TURISMO

PUESTO: O200030 - ORDENANZA-REPARTIDOR
ADJUDICATARIA/O: ROCAMORA VIVES, GINES **NRRP:** FU04854E **D.N.I.:** 27479768N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,750	10,000	10,000	6	4,0	0,0	10,000	12,000	0	73,750

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL
Centro de Destino: S.G. ECONOMIA Y HACIENDA

PUESTO: O200015 - ORDENANZA-REPARTIDOR
ADJUDICATARIA/O: ESCOLANO ZAPATA, EUSEBIO **NRRP:** FU03876E **D.N.I.:** 22468359G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
29,500	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,176	0	67,176

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.I. EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA

PUESTO: CN00008 - CONSERJE MOLINA DE SEGURA

ADJUDICATARIA/O: MORENO HURTADO, FELIPA **NRRP:** FU04204E **D.N.I.:** 22482060C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,750	10,000	3,583	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	63,833

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.I. GUADALUPE.MURCIA

PUESTO: LM00097 - AYUDANTE DE SERVICIOS GUADALUPE

ADJUDICATARIA/O: CELDRAN HERNANDEZ, ALICIA **NRRP:** FU04736E **D.N.I.:** 34798318P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
13,333	5,000	2,583	6	2,0	0,0	5,000	11,400	0	45,316

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.I. INFANTE.MURCIA

PUESTO: CN00014 - CONSERJE

ADJUDICATARIA/O: CASTAÑO MARTINEZ, PILAR CUSTODIA **NRRP:** FU04381E **D.N.I.:** 22447861E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,833	9,417	9,417	6	3,0	0,0	9,417	4,896	0	65,980

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.I. LA GAVIOTA.CARTAGENA

PUESTO: CN00005 - CONSERJE CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: RAJA PEREZ, M. CARMEN **NRRP:** FU04255E **D.N.I.:** 22942801W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
30,000	10,000	3,583	6	0,5	0,0	10,000	0,600	0	60,683

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.I. LOS DOLORES.CARTAGENA

PUESTO: CN00004 - CONSERJE LOS DOLORES.CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ ORTIZ, ANTONIO **NRRP:** FU04526E **D.N.I.:** 22477768Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
11,333	8,000	8,000	6	3,0	0,0	8,000	4,536	0	48,869

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.I. LOS GARABATOS.BULLAS

PUESTO: CN00003 - CONSERJE BULLAS

ADJUDICATARIA/O: VALERA SANCHEZ, FRANCISCA **NRRP:** FU04614E **D.N.I.:** 77501941Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,000	8,000	4,083	6	0,5	0,0	8,000	11,184	0	45,767

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.I. SAN BASILIO.MURCIA

PUESTO: LM00074 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: NICOLAS MARTINEZ, FRANCISCA **NRRP:** FU04616E **D.N.I.:** 27476321S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
10,667	8,000	2,083	6	0,5	0,0	8,000	12,000	0	47,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.P.VIRGEN DE BEGOÑA.CARTAGENA

PUESTO: O500710 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA GORGOJO, CARLOS ESTEBAN **NRRP:** FU03779E **D.N.I.:** 03422107Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,417	10,000	4,750	6	0,5	0,0	10,000	4,440	0	57,107

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CENT.INTEGRAD. F.P. CARLOS III.CARTAGENA

PUESTO: O500463 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ ROS, JOSEFA **NRRP:** FU04393E **D.N.I.:** 22920986Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,083	9,417	9,417	6	0,5	0,0	9,417	12,000	0	67,834

PUESTO: O500464 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: BERNAL SANCHEZ, JOSEFA **NRRP:** FU04637E **D.N.I.:** 22974559C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
14,417	8,000	7,833	6	2,0	0,0	8,000	5,400	0	51,650

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S. BARTOLOME PEREZ CASAS. LORCA

PUESTO: O500821 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: FUENTES SANCHEZ, BAUTISTA **NRRP:** FU04472E **D.N.I.:** 48540142E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,083	4,583	0,750	6	2,0	0,0	4,583	7,452	0	34,451

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S. GALILEO.POZO ESTRECHO

PUESTO: O500820 - ORDENANZA POZO ESTRECHO

ADJUDICATARIA/O: GIL PEREZ, FCO.JOSE **NRRP:** FU04513E **D.N.I.:** 22985055M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,083	9,083	0,000	6	2,0	0,0	9,083	12,000	0	47,249

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S. Nº 2 DE SANTOMERA

PUESTO: O500845 - ORDENANZA SANTOMERA

ADJUDICATARIA/O: VICENTE SANCHEZ, ASCENSION **NRRP:** FU03857E **D.N.I.:** 27469579N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	10,824	1	70,074

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S. Nº 2. DE LAS TORRES DE COTILLAS

PUESTO: O500844 - ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ SANCHEZ, JUANA **NRRP:** FU03792E **D.N.I.:** 27466963H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
22,750	10,000	9,833	6	0,5	0,0	10,000	6,600	0	65,683

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S. PUEBLOS DE LA VILLA. FUENTE ALAMO

PUESTO: O500771 - ORDENANZA FUENTE ALAMO

ADJUDICATARIA/O: HERNANSAEZ GONZALEZ, JOAQUIN ANTONI **NRRP:** FU04600E **D.N.I.:** 34803624R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,000	4,333	0,000	6	4,0	0,5	4,333	12,000	0	39,166

PUESTO: O500506 - ORDENANZA FUENTE ALAMO

ADJUDICATARIA/O: MENDOZA BARCELONA, ANTONIA **NRRP:** FU04743E **D.N.I.:** 23004825H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
11,500	5,000	2,583	6	1,0	0,0	5,000	12,000	0	43,083

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S. VALLE DEL SEGURA.BLANCA

PUESTO: O500429 - ORDENANZA BLANCA

ADJUDICATARIA/O: CABALLERO MARTINEZ, ANA BELEN **NRRP:** FU04585E **D.N.I.:** 48421263F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,000	8,000	8,000	6	3,0	0,0	8,000	11,400	0	52,400

PUESTO: LM00426 - AYUDANTE DE SERVICIOS BLANCA

ADJUDICATARIA/O: ALVAREZ GARCIA, JOAQUIN **NRRP:** FU04662E **D.N.I.:** 34824667E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
7,833	6,583	4,083	6	2,0	0,0	6,583	12,000	1	46,082

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S. VALLE DEL SEGURA.BLANCA

PUESTO: LM00425 - AYUDANTE DE SERVICIOS BLANCA

ADJUDICATARIA/O: FUENTES LOPEZ, EVA Mª **NRRP:** FU04639E **D.N.I.:** 34796373H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,833	8,000	7,667	6	2,0	0,0	8,000	11,088	0	51,588

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ABANILLA

PUESTO: O500388 - ORDENANZA ABANILLA

ADJUDICATARIA/O: DEL AGUILA INIESTA, CARMEN **NRRP:** FU04652E **D.N.I.:** 27464076Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
13,583	10,000	4,083	6	3,0	0,0	8,000	5,760	0	50,426

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

PUESTO: O500398 - ORDENANZA AGUILAS

ADJUDICATARIA/O: PEDREGOSA PEREZ, M. ISABEL **NRRP:** FU04563E **D.N.I.:** 23236342V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,583	8,000	8,000	6	2,0	0,0	8,000	12,000	0	52,583

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ALFONSO X EL SABIO

PUESTO: O500571 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: BARBA CORBALAN, ANA MARIA **NRRP:** FU03750E **D.N.I.:** 27484783J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
20,750	10,000	10,000	6	2,0	0,0	10,000	3,600	0	62,350

PUESTO: O500569 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: BRESCANE MUÑOZ, CONCEPCION **NRRP:** FU03754E **D.N.I.:** 74344014X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,750	10,000	4,083	6	0,5	0,0	10,000	11,400	0	63,733

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ALFONSO X EL SABIO

PUESTO: O500568 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MOLINA NAVARRO, FUENSANTA **NRRP:** FU03821E **D.N.I.:** 22426030H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,440	0	67,940

PUESTO: O500572 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: LIMONCHI GARCIA, FRANCISCA **NRRP:** FU03797E **D.N.I.:** 74426967W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	2,760	0	61,010

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ALFONSO X EL SABIO

PUESTO: O500570 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MONSERRAT LORENTE, JULIA **NRRP:** FU04391E **D.N.I.:** 27461745K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,500	9,417	9,417	6	2,0	0,0	9,417	5,112	0	62,863

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ALQUERIAS.(MURCIA)

PUESTO: O500560 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ PUJANTE, MARIA CARMEN **NRRP:** FU03849E **D.N.I.:** 22453876B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
22,750	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	1,560	0	60,310

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ALQUIPIR.CEHEGIN

PUESTO: LM00494 - AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN

ADJUDICATARIA/O: ELBAL LEANTE, ROSA Mª **NRRP:** FU04624E **D.N.I.:** 23220741X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,250	8,000	8,000	6	1,0	0,0	8,000	3,240	0	42,490

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.BEN ARABI.CARTAGENA

PUESTO: O500471 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GOMIZ VERA, MIGUEL **NRRP:** FU04469E **D.N.I.:** 23003609K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
17,417	9,000	4,083	6	0,5	0,0	9,000	6,960	0	52,960

PUESTO: O500804 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: TOSETE GARCIA, ANA MARIA **NRRP:** FU04658E **D.N.I.:** 74431434F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
13,167	6,583	4,333	6	0,5	0,5	6,583	12,000	0	49,666

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.BEN ARABI.CARTAGENA

PUESTO: LM00475 - AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GUTIERREZ OQUENDO, MARIA JOSE **NRRP:** LA01801E **D.N.I.:** 22904057J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
15,417	6,500	6,500	6	0,5	0,0	6,500	0,000	0	41,417

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.BENIAJAN.(MURCIA)

PUESTO: LM00622 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: FERNANDEZ-DELGADO AGUILAR, ANTONIO **NRRP:** FU04459E **D.N.I.:** 27456581D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,917	4,500	0,583	6	0,5	0,0	4,500	5,256	0	30,256

PUESTO: LM00591 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ ZAPATA, LAURA **NRRP:** FU04535E **D.N.I.:** 34827223W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
10,750	2,167	0,000	6	3,0	0,0	2,167	12,000	0	36,084

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.DR.PEDRO GUILLEN.ARCHENA

PUESTO: O500424 - ORDENANZA ARCHENA

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ ALCAZAR, MARAVILLAS **NRRP:** FU03784E **D.N.I.:** 45272492M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	9,240	0	69,490

PUESTO: LM00763 - AYUDANTE DE SERVICIOS ARCHENA

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ GUILLEN, MATIAS **NRRP:** FU04502E **D.N.I.:** 74329991V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,167	5,917	0,083	6	0,5	0,0	5,917	8,304	0	35,888

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.EL BOHIO. LOS DOLORES-CARTAGENA

PUESTO: O500469 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: BARCELONA SOLANO, JUAN CARLOS **NRRP:** FU04540E **D.N.I.:** 22981988C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,833	8,000	4,417	6	2,0	0,0	8,000	11,184	0	48,434

PUESTO: O500479 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: CARRETERO PINTADO, MARIA LUCIA **NRRP:** FU04734E **D.N.I.:** 22966798X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
15,917	5,000	5,000	6	0,5	0,0	5,000	10,728	0	48,145

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Centro de Destino: I.E.S.EL CARMEN

PUESTO: O500606 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: BLAYA GONZALEZ, CATALINA **NRRP:** FU03752E **D.N.I.:** 74301943Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,583	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	10,272	0	70,355

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.EUROPA.AGUILAS

PUESTO: O500741 - ORDENANZA AGUILAS

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ DEL VAL, DOLORES **NRRP:** FU04077E **D.N.I.:** 13070396W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,667	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,080	0	61,247

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.FEDERICO BALART.PLIEGO

PUESTO: O500789 - ORDENANZA PLIEGO

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ HERNANDEZ, ANGEL JESUS **NRRP:** FU04593E **D.N.I.:** 52809431M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,500	8,000	4,083	6	4,0	0,5	8,000	12,000	0	51,083

PUESTO: O500822 - ORDENANZA PLIEGO

ADJUDICATARIA/O: GUIJARRO LOPEZ, MIGUEL ANGEL **NRRP:** FU04669E **D.N.I.:** 29064670F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,417	6,583	6,333	6	3,0	0,0	6,583	11,208	0	48,124

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.FELIPE II.MAZARRON

PUESTO: O500787 - ORDENANZA MAZARRON

ADJUDICATARIA/O: COSTA HERNANDEZ, ANTONIO **NRRP:** FU04776E **D.N.I.:** 34834489T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,583	4,583	0,167	6	0,5	0,0	4,583	11,424	1	36,840

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.FRANCISCO DE GOYA.MOLINA DE SEGUR.

PUESTO: LM00556 - AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ GARCIA, MARIA JOSEFA **NRRP:** FU04739E **D.N.I.:** 29062016K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
10,000	5,000	5,000	6	0,5	0,0	5,000	10,896	0	42,396

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.FRANCISCO ROS GINER.LORCA

PUESTO: O500516 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: CANOVAS ANDREO, PEDRO ANTONIO **NRRP:** FU04771E **D.N.I.:** 22996497Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
13,417	4,583	0,167	6	2,0	0,0	4,583	12,000	1	43,750

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.GERARDO MOLINA.T.PACHECO

PUESTO: O500686 - ORDENANZA T.PACHECO

ADJUDICATARIA/O: LEAL MESEGUER, ANA MARIA **NRRP:** FU04529E **D.N.I.:** 22971997B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,500	4,750	0,750	6	1,0	0,0	4,750	12,000	0	37,750

PUESTO: O500685 - ORDENANZA T.PACHECO

ADJUDICATARIA/O: GARCIA MESEGUER, MAXIMA **NRRP:** FU04577E **D.N.I.:** 29003833M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
7,917	7,917	2,583	6	2,0	0,0	7,917	7,992	0	42,326

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.GIL DE JUNTERON.BENIEL

PUESTO: O500426 - ORDENANZA BENIEL

ADJUDICATARIA/O: DIEZ FERNANDEZ, LUIS **NRRP:** FU04409E **D.N.I.:** 13924298Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
26,417	9,417	9,417	6	0,5	0,0	9,417	3,480	0	64,648

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.INFANTE DON JUAN MANUEL

PUESTO: LM00607 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: LUENGO IMBERNON, MARIA ELENA **NRRP:** FU04668E **D.N.I.:** 27480384F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
7,500	6,583	2,917	6	1,0	0,0	6,583	8,352	0	38,935

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.INGENIERO DE LA CIERVA

PUESTO: LM00646 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ PINA, MIGUEL ANGEL **NRRP:** FU04458E **D.N.I.:** 52827671Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,083	4,500	0,750	6	2,0	0,0	4,500	12,000	0	38,833

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA

PUESTO: O500703 - ORDENANZA YECLA

ADJUDICATARIA/O: MATAIX PALAO, ROSARIO **NRRP:** FU04848E **D.N.I.:** 29069143H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,417	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	0,720	1	61,137

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

PUESTO: O500705 - ORDENANZA YECLA

ADJUDICATARIA/O: DIAZ SORIANO, JOSEFA **NRRP:** FU04735E **D.N.I.:** 74340307Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
17,083	5,000	5,000	6	0,5	0,0	5,000	9,696	0	48,279

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.JOSE PLANES

PUESTO: O500625 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: SAURA RUIZ, FRANCISCO **NRRP:** FU03852E **D.N.I.:** 74334185W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,250	10,000	3,333	6	0,5	0,0	10,000	8,040	0	59,123

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.JUAN CARLOS I

PUESTO: LM00657 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: ESPINOSA HERNANDEZ, CARLOS **NRRP:** FU04674E **D.N.I.:** 48500807V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,417	6,083	3,583	6	0,5	0,0	6,083	3,720	0	32,386

PUESTO: O500638 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: ALBALADEJO CARAVACA, MARIA CONCEPCI **NRRP:** FU04408E **D.N.I.:** 22433792Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,583	9,417	9,417	6	0,5	0,0	9,417	10,560	0	63,894

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.LAS SALINAS MAR MENOR.LA MANGA(CAR

PUESTO: O500483 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA RUIZ, MARIA CARMEN **NRRP:** FU04060E **D.N.I.:** 22979257A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,750	10,000	0,333	6	0,5	0,0	10,000	8,760	0	59,343

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.LLANO DE BRUJAS

PUESTO: O500824 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: FERNANDEZ GARCIA, DOLORES **NRRP:** FU03773E **D.N.I.:** 74315384S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	9,432	0	69,682

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.LOS ALBARES.CIEZA

PUESTO: O500502 - ORDENANZA CIEZA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ BERNAL, CONSUELO **NRRP:** FU04586E **D.N.I.:** 27441637S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
13,917	8,000	8,000	6	0,5	0,0	8,000	8,496	0	52,913

PUESTO: O500500 - ORDENANZA CIEZA

ADJUDICATARIA/O: MOROTE LUCAS, AMPARO **NRRP:** FU04412E **D.N.I.:** 22477113H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
18,833	9,417	9,417	6	1,0	0,0	9,417	12,000	1	67,084

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.LOS ALBARES.CIEZA

PUESTO: O500501 - ORDENANZA CIEZA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA MARTINEZ, JOSEFA MARIA **NRRP:** FU04575E **D.N.I.:** 27459206N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
10,083	8,000	8,000	6	3,0	0,0	8,000	12,000	0	55,083

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.LOS MOLINOS.BARRIO PERAL.CARTAGENA

PUESTO: O500753 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ SANCHEZ, CECILIA **NRRP:** FU04847E **D.N.I.:** 22956961V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
25,167	10,000	4,083	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	67,750

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.LUIS MANZANARES.T.PACHECO

PUESTO: O500682 - ORDENANZA T.PACHECO

ADJUDICATARIA/O: JIMENEZ PALAZON, LUCIA **NRRP:** FU04406E **D.N.I.:** 22905095Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
18,167	9,417	9,417	6	0,5	0,0	9,417	4,320	0	57,238

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.M.TARRAGA ESCRIBANO. S.PEDRO PINAT

PUESTO: O500674 - ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ TARRAGA, DOLORES **NRRP:** FU03783E **D.N.I.:** 22989348C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	0,000	0	58,250

PUESTO: O500675 - ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR

ADJUDICATARIA/O: MOLTO PEREZ, CONCEPCION **NRRP:** FU04765E **D.N.I.:** 22917467Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	0,000	0	66,500

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.M.TARRAGA ESCRIBANO. S.PEDRO PINAT

PUESTO: O500834 - ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR

ADJUDICATARIA/O: CHACON PASTOR, JOSEFA **NRRP:** FU03766E **D.N.I.:** 22925277G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
27,833	10,000	1,500	6	0,5	0,0	10,000	9,240	1	66,073

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.MAR MENOR.SAN JAVIER

PUESTO: O500672 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIA/O: SAEZ GONZALEZ, SUSANA **NRRP:** FU04550E **D.N.I.:** 48498473Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	8,000	8,000	4,083	6	1,0	0,0	8,000	12,000	0	47,083

PUESTO: O500671 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIA/O: MOLLA NADAL, JOSE PEDRO **NRRP:** FU03658E **D.N.I.:** 22481536W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	26,917	10,000	0,083	6	2,0	0,0	10,000	1,440	0	56,440

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.MAR MENOR.SAN JAVIER

PUESTO: O500670 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIA/O: PINA LOPEZ, ANGEL **NRRP:** FU03909E **D.N.I.:** 34786864P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
19,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	4,920	0	55,503

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.MARIANO BAQUERO GOYANES

PUESTO: LM00235 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: IBAÑEZ ALDEGUER, ISABEL **NRRP:** FU04730E **D.N.I.:** 22456194Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
13,583	5,000	2,583	6	0,5	0,0	5,000	8,880	0	41,546

PUESTO: LM00641 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: GARCIA SOTO, MIGUEL ANGEL **NRRP:** FU04759E **D.N.I.:** 34805852K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
10,000	5,000	3,833	6	2,0	0,0	5,000	7,056	0	38,889

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.MARQUES DE LOS VELEZ.EL PALMAR

PUESTO: O500728 - ORDENANZA EL PALMAR

ADJUDICATARIA/O: SAEZ LOPEZ, CARMEN **NRRP:** FU03844E **D.N.I.:** 74339455M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
22,750	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	2,400	0	61,150

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.MIGUEL DE CERVANTES

PUESTO: O500588 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA JIMENEZ, ANTONIO **NRRP:** FU03885E **D.N.I.:** 77506479K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,083	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	12,000	0	70,083

PUESTO: O500590 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: VIVES SAEZ, JOSE **NRRP:** FU03858E **D.N.I.:** 22426749R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
27,167	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,248	0	64,915

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.OROSPEDA ARCHIVEL.BARRANDA.CARAVAC

PUESTO: O500750 - ORDENANZA ARCHIVEL.CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: PUERTA VALERA, ROSARIO **NRRP:** FU04664E **D.N.I.:** 27472017N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
10,167	6,583	5,083	6	0,5	0,0	6,583	12,000	0	46,916

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ORTEGA Y RUBIO.MULA

PUESTO: LM00574 - AYUDANTE DE SERVICIOS MULA

ADJUDICATARIA/O: JIMENEZ TUDELA, DAMIAN **NRRP:** FU04686E **D.N.I.:** 29058579B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
6,083	6,083	3,583	6	1,0	0,0	6,083	12,000	0	40,832

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR(CARTAGENA)

PUESTO: LM00448 - AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: NOGUERA MARTINEZ, SONIA **NRRP:** FU04697E **D.N.I.:** 23038341T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
6,917	5,000	2,083	6	0,5	0,0	5,000	4,800	0	30,300

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA

PUESTO: O500785 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: CANOVAS JODAR, LUCIA **NRRP:** FU03759E **D.N.I.:** 23209720Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
20,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	69,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

PUESTO: O500663 - ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS

ADJUDICATARIA/O: CANOVAS NICOLAS, MARIA CARMEN **NRRP:** FU04742E **D.N.I.:** 22450591S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
19,583	5,000	5,000	6	0,5	0,0	5,000	6,768	0	47,851

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.RECT.FCO.SABATER G.CAB.TORRES.MURC

PUESTO: O500825 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MONTEAGUDO SALINAS, M. CARMEN **NRRP:** FU04196E **D.N.I.:** 27482660Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,750	10,000	9,833	6	0,5	0,0	10,000	11,352	0	71,435

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.RICARDO ORTEGA.FUENTE ALAMO

PUESTO: O500508 - ORDENANZA FUENTE ALAMO

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ CABALLERO, JOAQUIN **NRRP:** FU04424E **D.N.I.:** 29059314X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
19,583	2,917	0,000	6	3,0	0,0	2,917	10,656	0	45,073

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Centro de Destino: I.E.S.ROLDAN

PUESTO: O500745 - ORDENANZA ROLDAN
ADJUDICATARIA/O: EGEA GIMENEZ, MARIA **NRRP:** FU04642E **D.N.I.:** 27446747L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,917	8,000	7,667	6	2,0	0,0	8,000	12,000	0	52,584

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

PUESTO: O500668 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIA/O: ESCRIBANO GRIÑAN, MARIA DOLORES **NRRP:** FU04702E **D.N.I.:** 74311223V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
16,333	5,000	2,583	6	0,5	0,0	5,000	8,928	0	44,344

PUESTO: O500667 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ CARCELES, CARLOS **NRRP:** FU04747E **D.N.I.:** 27476213E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
13,417	5,000	5,000	6	0,5	0,0	5,000	12,000	0	46,917

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.SALVADOR SANDOVAL.TORRES COTILLAS

PUESTO: LM00698 - AYUDANTE DE SERVICIOS LAS TORRES DE COTILLAS

ADJUDICATARIA/O: NORCZYK GRYGO, MAREK **NRRP:** FU04510E **D.N.I.:** 48521390S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
11,083	4,417	0,667	6	1,0	0,0	4,417	5,016	0	32,600

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.SAN JUAN BOSCO.LORCA

PUESTO: O500521 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: ALCARAZ MARTINEZ, ENCARNACION **NRRP:** FU04528E **D.N.I.:** 23243476K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,417	8,000	8,000	6	0,5	0,0	8,000	1,320	0	41,237

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.SANTA LUCIA. CARTAGENA

PUESTO: O500365 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GUTIERREZ BALSALOBRE, PASCUALA **NRRP:** FU04095E **D.N.I.:** 22971218Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
22,750	10,000	9,833	6	0,5	0,0	10,000	1,080	0	60,163

PUESTO: O500823 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA HERNANDEZ, JOSEFA **NRRP:** FU03780E **D.N.I.:** 22952696F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
20,750	10,000	7,333	6	0,5	0,0	9,250	2,544	0	56,377

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.SANTA LUCIA. CARTAGENA

PUESTO: O500487 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: URIBES ROMERA, M. CARMEN **NRRP:** FU04862E **D.N.I.:** 22940113M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
20,667	4,583	0,000	6	0,5	0,0	4,583	11,040	0	47,373

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF.Y ENSEÑ.REGIMEN ESPECIAL

Centro de Destino: CENT. INTEG. FORMACION PROFESIONAL.LORCA

PUESTO: O500814 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: PONCE GARCIA, MARIA ANTONIA **NRRP:** FU04737E **D.N.I.:** 23227822F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
13,250	5,000	5,000	6	1,0	0,0	5,000	12,000	0	47,250

PUESTO: O500815 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: PACO CANOVAS, MARIA **NRRP:** FU03829E **D.N.I.:** 23200020N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
25,667	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	0,960	0	63,127

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF.Y ENSEÑ.REGIMEN ESPECIAL

Centro de Destino: CENTRO DE ADULTOS CARTAGENA

PUESTO: O500326 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: PEREZ SOLANO, MARI CARMEN **NRRP:** FU04853E **D.N.I.:** 22915731A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,250	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	11,184	0	70,934

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF.Y ENSEÑ.REGIMEN ESPECIAL
Centro de Destino: CONSERVATORIO DE MUSICA.CARTAGENA

PUESTO: O500462 - ORDENANZA CARTAGENA
ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ GARCIA, ANTONIA **NRRP:** FU04760E **D.N.I.:** 22955597X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
15,083	5,000	5,000	6	0,5	0,0	5,000	10,680	0	47,263

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF.Y ENSEÑ.REGIMEN ESPECIAL

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

PUESTO: LM00192 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: ARNAU ESCRIBANO, VICENTE **NRRP:** FU04770E **D.N.I.:** 27439508W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
30,000	4,583	4,583	6	0,5	0,0	4,583	4,320	0	54,569

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF.Y ENSEÑ.REGIMEN ESPECIAL

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.CARAVACA

PUESTO: O500443 - ORDENANZA CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: TORRECILLA NAVARRO, MARIA CRUZ **NRRP:** FU04704E **D.N.I.:** 77509665X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
15,167	5,000	5,000	6	0,5	0,0	5,000	12,000	0	48,667

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF.Y ENSEÑ.REGIMEN ESPECIAL

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.LORCA

PUESTO: O500529 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ CARRASCO, ISABEL MARIA **NRRP:** FU04565E **D.N.I.:** 23257371R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,000	8,000	5,333	6	0,5	0,0	8,000	12,000	0	48,833

PUESTO: O500528 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: OLIVER RODENAS, MARIA HUERTAS **NRRP:** FU04516E **D.N.I.:** 23212811S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
15,833	9,083	3,750	6	0,5	0,0	9,083	6,168	0	50,417

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. ORDEN.EDUCATIVA Y ATENCION DIVERSID

Centro de Destino: C.E.E.PEREZ URRUTI.CHURRA (MURCIA)

PUESTO: LM00654 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: BERENGUER AROCA, BIENVENIDA **NRRP:** FU04757E **D.N.I.:** 34816337H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,000	5,000	5,000	6	0,5	0,0	5,000	7,320	0	37,820

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G. ORDEN.EDUCATIVA Y ATENCION DIVERSID
Centro de Destino: I.E.S.JOSE IBAÑEZ MARTIN.LORCA

PUESTO: O500839 - ORDENANZA LORCA
ADJUDICATARIA/O: ROMERA GAZQUEZ, JOSEFA **NRRP:** FU04712E **D.N.I.:** 74433431A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
16,750	5,000	4,750	6	0,5	0,0	5,000	8,664	0	46,664

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CENTRO DE PROFESORES I

PUESTO: LM00658 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: NICOLAS MORENO, FUENSANTA **NRRP:** FU04564E **D.N.I.:** 48427007R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
10,167	8,000	4,083	6	2,0	0,0	8,000	8,040	0	46,290

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCAT.
Centro de Destino: CENTRO DE PROFESORES II

PUESTO: O500654 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: NAVARRO GARCIA, JUANA **NRRP:** FU03826E **D.N.I.:** 22434478W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
29,833	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	0,288	0	66,621

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

PUESTO: C300020 - COORDINADOR DE PERSONAL DE LIMPIEZA

ADJUDICATARIA/O: MATEO GUILLEN, AURORA **NRRP:** FU04849E **D.N.I.:** 34800660G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
20,500	10,000	4,083	6	0,0	0,0	7,500	0,840	0	48,923

PUESTO: T700224 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ CLEMENTE, SALVADOR **NRRP:** FU04554E **D.N.I.:** 27467879Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
16,750	8,000	8,000	6	0,5	0,0	8,000	12,000	0	59,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

PUESTO: O500775 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: PASCUAL MARTINEZ, ANA MARIA **NRRP:** FU03832E **D.N.I.:** 22440110E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
20,750	10,000	1,083	6	0,5	0,0	6,833	12,000	0	57,166

PUESTO: LM00015 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: CARRION REINERY, MIGUEL FDO. **NRRP:** FU04484E **D.N.I.:** 27472293N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
5,750	5,750	3,083	6	4,0	0,0	5,750	0,600	0	30,933

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACION

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: I.T.V. ALCANTARILLA

PUESTO: O500003 - ORDENANZA ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: SILVENTE MONTAGUT, CONSUELO SARA **NRRP:** FU04556E **D.N.I.:** 52806160T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
19,000	8,000	6,500	6	0,5	0,0	8,000	12,000	1	61,000

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

Órgano Directivo: D.G. DE POLITICA SOCIAL

Centro de Destino: CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL

PUESTO: LM00250 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: ABELLAN USAN, JONATAN **NRRP:** FU04602E **D.N.I.:** 34828841X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
7,917	7,917	7,917	6	2,0	0,0	7,917	6,648	0	46,315

PUESTO: LM00777 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: VALVERDE RUIZ, ANTONIO **NRRP:** FU04690E **D.N.I.:** 48476580D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
7,917	5,000	5,000	6	2,0	0,0	5,000	10,104	0	41,021

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

Órgano Directivo: D.G. DE POLITICA SOCIAL

Centro de Destino: CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL

PUESTO: LM00180 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ SERNA, FCO. JAVIER **NRRP:** FU04380E **D.N.I.:** 27479507G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
18,833	9,417	2,000	6	0,5	0,0	9,417	7,320	0	53,487

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INST.INDUSTRIAS CULT.Y LAS ARTES DE LA REG.MURCIA
Órgano Directivo: INST.INDUSTRIAS CULT.Y ARTES REG.MURCIA
Centro de Destino: I.E.S.MARQUES DE LOS VELEZ.EL PALMAR

PUESTO: O500774 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: NICOLAS FRUTOS, ENCARNACION **NRRP:** FU04414E **D.N.I.:** 22480899D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
19,833	9,417	9,417	6	0,5	0,0	9,417	9,720	1	65,304

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INST.INDUSTRIAS CULT.Y LAS ARTES DE LA REG.MURCIA
Órgano Directivo: INST.INDUSTRIAS CULT.Y ARTES REG.MURCIA
Centro de Destino: INST. INDUSTRIAS CULTUR. Y DE LAS ARTES

PUESTO: O500602 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ JIMENEZ, PALOMA ROCIO **NRRP:** FU04492E **D.N.I.:** 52816923E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,083	9,083	9,083	6	3,0	0,0	9,083	12,000	0	57,332

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION
Centro de Destino: SERVICIO DE VALORACION Y DIAGNOST.LORCA

PUESTO: O500307 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: ARCAS BERMEJO, MARIA **NRRP:** FU04719E **D.N.I.:** 23205142M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
18,917	4,667	2,667	6	0,5	0,0	4,667	12,000	0	49,418

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: C.A.M.P. CHURRA

PUESTO: O500274 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: GIMENEZ GIMENEZ, M. TERESA **NRRP:** FU04404E **D.N.I.:** 22435365S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
19,917	9,417	8,000	6	0,5	0,0	9,417	9,144	0	62,395

PUESTO: O500276 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: CAYUELA CANOVAS, JOSEFA **NRRP:** FU04386E **D.N.I.:** 23216832B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
20,250	9,417	9,417	6	0,0	0,0	9,417	3,384	0	57,885

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: C.O. DR.JULIO LOPEZ AMBIT

PUESTO: C300015 - COORDINADOR DE OFICIOS DR.J.LOPEZ AMBIT

ADJUDICATARIA/O: SAEZ ORTIZ, PEDRO **NRRP:** FU03918E **D.N.I.:** 74308329K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
29,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	7,500	6,360	0	70,110

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS

PUESTO: LM00336 - AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: RUIZ LOPEZ, CARMEN **NRRP:** FU04722E **D.N.I.:** 22920123W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
11,417	4,917	4,917	6	0,5	0,0	4,917	12,000	0	44,668

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO: LM00787 - AYUDANTE DE SERVICIOS
ADJUDICATARIA/O: ESTRADA GARCIA, M. MAR **NRRP:** FU03771E **D.N.I.:** 12703775R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
22,083	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	4,080	1	63,663

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES ARCHENA

PUESTO: O500320 - ORDENANZA ARCHENA
ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ LISON, JOSEFA **NRRP:** FU04534E **D.N.I.:** 27442188Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,000	8,000	8,000	6	0,5	0,0	8,000	12,000	0	51,500

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES CIEZA

PUESTO: O500343 - ORDENANZA CIEZA
ADJUDICATARIA/O: CAMACHO GONZALEZ, M. ENCARNACION **NRRP:** FU03756E **D.N.I.:** 29037522E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,500	10,000	5,083	6	0,5	0,0	9,917	1,608	0	56,608

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES JUMILLA

PUESTO: O500345 - ORDENANZA JUMILLA
ADJUDICATARIA/O: PASTOR SANCHEZ, JOSE **NRRP:** FU04579E **D.N.I.:** 29040832C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	8,000	8,000	8,000	6	0,5	0,0	8,000	9,168	1	48,668

PUESTO: O500318 - ORDENANZA JUMILLA
ADJUDICATARIA/O: VALLES SANCHEZ, PEDRO JOSE **NRRP:** FU03924E **D.N.I.:** 74320871M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	1,104	0	67,104

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES ROLDAN-T.PACHECO

PUESTO: O500336 - ORDENANZA ROLDAN-TORRE PACHECO
ADJUDICATARIA/O: BURILLO ARAGON, MARIA **NRRP:** FU04749E **D.N.I.:** 22476746L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
8,833	5,000	5,000	6	0,5	0,0	5,000	7,920	0	38,253

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES SAN JAVIER

PUESTO: O500330 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIA/O: ALVAREZ SUAREZ, MARIA LUISA **NRRP:** FU04519E **D.N.I.:** 11062158D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
10,417	9,083	9,083	6	2,0	0,0	9,083	8,568	0	54,234

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES TORRES COTILLAS

PUESTO: O500321 - ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ GARCIA, ISABEL **NRRP:** FU04506E **D.N.I.:** 52800257P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
10,417	9,083	9,083	6	0,5	0,0	9,083	9,840	0	54,006

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES YECLA

PUESTO: O500810 - ORDENANZA YECLA
ADJUDICATARIA/O: MONREAL SIMON, ANTONIO **NRRP:** FU04777E **D.N.I.:** 29048587R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,417	4,583	4,583	6	1,0	0,0	4,583	5,424	0	36,590

PUESTO: O500347 - ORDENANZA YECLA
ADJUDICATARIA/O: RUIZ ROMERO, ZENON **NRRP:** FU03916E **D.N.I.:** 74340532R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	26,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	6,624	0	69,124

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

PUESTO: CM00178 - CELADOR
ADJUDICATARIA/O: GUTIERREZ MONTOYA, M. CARMEN **NRRP:** FU03888E **D.N.I.:** 27441952P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,167	10,000	8,083	6	0,5	0,0	10,000	3,024	0	62,774

PUESTO: CM00182 - CELADOR
ADJUDICATARIA/O: LOPEZ RICO, MANUEL **NRRP:** FU03802E **D.N.I.:** 27468323K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,440	0	61,940

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

PUESTO: SU00216 - SUBALTERNO
ADJUDICATARIA/O: LOPEZ PALAZON, CONSUELO **NRRP:** FU04631E **D.N.I.:** 74346324C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	9,917	8,000	6,083	6	1,0	0,0	8,000	12,000	0	51,000

PUESTO: SU00215 - SUBALTERNO
ADJUDICATARIA/O: PEÑARANDA ARAGON, MARIA CARMEN **NRRP:** FU04633E **D.N.I.:** 27472716K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,500	7,917	4,083	6	3,0	0,0	7,917	9,840	0	52,257

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

PUESTO: SU00214 - SUBALTERNO
ADJUDICATARIA/O: NAVARRO RUIZ, CARMEN **NRRP:** FU04541E **D.N.I.:** 34814564Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
11,000	7,583	5,250	6	3,0	0,0	7,583	12,000	0	52,416

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

PUESTO: LM00139 - AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA

ADJUDICATARIA/O: MARIN LARA, PEDRO **NRRP:** FU04367E **D.N.I.:** 52809308C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
9,417	5,583	0,417	6	2,0	0,0	5,583	9,180	0	38,180

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO: O500296 - ORDENANZA LORCA
ADJUDICATARIA/O: RUIZ GARCIA, MARIA PETRA **NRRP:** FU04276E **D.N.I.:** 74430160K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,333	10,000	9,833	6	0,5	0,0	10,000	4,872	0	66,538

PUESTO: O500297 - ORDENANZA LORCA
ADJUDICATARIA/O: TORNERO SANCHEZ, MAXIMILIANO **NRRP:** FU04365E **D.N.I.:** 29038619S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,000	9,250	0,000	6	2,0	0,0	9,250	12,000	0	57,500

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO: SU00184 - SUBALTERNO LORCA
ADJUDICATARIA/O: ORTUÑO NAVARRO, JUANA MARIA **NRRP:** LA01462E **D.N.I.:** 23219230V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
29,417	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	0,288	0	65,705

PUESTO: C300024 - COORDINADOR AYUDANTES SERVICIOS.LORCA
ADJUDICATARIA/O: FERNANDEZ MUÑOZ, ISABEL **NRRP:** FU04653E **D.N.I.:** 23245290H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
17,500	6,583	6,583	6	0,0	0,0	5,604	12,000	0	54,270

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO: O500286 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: LAJARIN BERNAL, TEODORA **NRRP:** FU03794E **D.N.I.:** 27425479A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,667	10,000	4,583	6	0,5	0,0	9,250	2,280	0	54,280

PUESTO: LM00382 - AYUDANTE DE SERVICIOS
ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ GALLEGO, JUANA Mª **NRRP:** FU04721E **D.N.I.:** 34804986Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,333	5,083	5,083	6	2,0	0,0	5,000	12,000	0	46,499

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO: O500285 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: MUÑOZ SAURA, ANTONIA **NRRP:** FU04725E **D.N.I.:** 74343990D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,333	5,000	5,000	6	1,0	0,0	5,000	11,088	0	54,421

PUESTO: O500284 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: GIL BERNAL, CONSUELO **NRRP:** FU04544E **D.N.I.:** 52817049X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,833	7,917	7,917	6	2,0	0,0	7,917	12,000	0	54,584

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO: O500283 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ CAMPILLO, ISABEL MARIA **NRRP:** FU04499E **D.N.I.:** 34805762T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
12,167	9,083	9,083	6	0,5	0,0	9,083	8,928	0	54,844

PUESTO: O500281 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: CAMARA MONTESINOS, JOSEFA **NRRP:** FU04842E **D.N.I.:** 22478075Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
23,500	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,080	0	61,080

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO: T800249 - AYUDANTE DE COCINA

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ GUERRERO, ANTONIA **NRRP:** FU04610E **D.N.I.:** 34787092Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
12,583	8,000	3,083	6	0,5	0,0	8,000	11,832	1	50,998

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO: O500831 - ORDENANZA
ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ ESTEBAN, JOSEFA **NRRP:** FU04383E **D.N.I.:** 27465703T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
19,083	9,417	9,417	6	0,5	0,0	9,417	0,720	0	54,554

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.
Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO: O200016 - ORDENANZA-REPARTIDOR
ADJUDICATARIA/O: GARCIA MUÑOZ, Mª TRINIDAD **NRRP:** FU03786E **D.N.I.:** 77509862T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,917	10,000	10,000	6	2,0	0,0	10,000	12,000	0	61,917

PUESTO: PM00007 - COORDINADOR DE ORDENANZAS
ADJUDICATARIA/O: LOPEZ YELO, MATILDE E. **NRRP:** FU03804E **D.N.I.:** 22449253B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	23,833	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	72,333

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: I.M.I.D.A. LA ALBERCA

PUESTO: IA00015 - ASISTENTE APOYO INVESTIGACION

ADJUDICATARIA/O: CASCALES LOPEZ, BERNARDO **NRRP:** FU03762E **D.N.I.:** 27447684J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES

Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
21,083	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	3,888	0	61,471

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA
Órgano Directivo: D.G. INDUSTRIA AGROALIMENT.Y CAPACIT.AGR
Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

Código	Denominación
LM00786	AYUDANTE DE SERVICIOS CIFEA JUMILLA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. INDUSTRIA AGROALIMENT.Y CAPACIT.AGR

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

Código	Denominación
PA00104	PEON AGRARIO CIFEA.LORCA
LM00782	AYUDANTE DE SERVICIOS CIFEA LORCA
PA00103	PEON AGRARIO CIFEA.LORCA
LM00781	AYUDANTE DE SERVICIOS CIFEA LORCA
PA00091	PEON AGRARIO CIFEA.LORCA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.I. EL PAJARICO.AGUILAS

Código	Denominación
LM00079	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.I. ELIOSOL.LORCA

Código	Denominación
LM00130	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00118	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.I. LOS DOLORES.CARTAGENA

Código	Denominación
LM00483	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.P.C.JUAN A.LOPEZ ALCARAZ.PTO.LUMBRERAS

Código	Denominación
T800312	AYUDANTE DE COCINA PUERTO LUMBRERAS

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.P.NTRA.SRA.DE LORETO.SAN JAVIER

Código	Denominación
LM00736	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.P.VIRGEN DE BEGOÑA.CARTAGENA

Código	Denominación
LM00728	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00735	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.P.VIRGEN DEL CARMEN.CARTAGENA

Código	Denominación
LM00764	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CENT.INT. F.P. HOSTEL. Y TURIS.CARTAGENA

Código	Denominación
LM00459	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00726	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CENT.INTEGRAD. F.P. CARLOS III.CARTAGENA

Código	Denominación
LM00468	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S. Nº 3 DE YECLA

Código	Denominación
O500846	ORDENANZA YECLA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ABARAN

Código	Denominación
LM00393	AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN
LM00391	AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

Código	Denominación
LM00400	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS
LM00397	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ALQUERIAS.(MURCIA)

Código	Denominación
LM00588	AYUDANTE DE SERVICIOS

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ALQUIPIR.CEHEGIN

Código	Denominación
LM00495	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN
LM00496	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ANTONIO MENARGUEZ COSTA.LOS ALCAZ.

Código	Denominación
LM00412	AYUDANTE DE SERVICIOS LOS ALCAZARES

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.BEN ARABI.CARTAGENA

Código	Denominación
LM00473	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00010	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00474	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.BULLAS

Código	Denominación
LM00430	AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS
LM00428	AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.DOMINGO VALDIVIESO.MAZARRON

Código	Denominación
LM00550	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON
LM00551	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON
LM00552	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON
O500726	ORDENANZA MAZARRON

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.EL CARMEN

Código	Denominación
O500604	ORDENANZA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.EMILIO PEREZ PIÑERO.CALASPARRA

Código	Denominación
LM00433	AYUDANTE DE SERVICIOS CALASPARRA
LM00756	AYUDANTE DE SERVICIOS CALASPARRA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.FELIPE II.MAZARRON

Código	Denominación
O500786	ORDENANZA MAZARRON

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.FRANCISCO ROS GINER.LORCA

Código	Denominación
LM00525	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00526	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00544	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.GERARDO MOLINA.T.PACHECO

Código	Denominación
LM00695	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO
LM00696	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO
LM00697	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA

Código	Denominación
LM00439	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA
LM00441	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.ISAAC PERAL.CARTAGENA

Código	Denominación
LM00452	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00451	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA

Código	Denominación
O500702	ORDENANZA YECLA
LM00714	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
LM00715	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
LM00717	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
LM00713	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
LM00718	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

Código	Denominación
LM00721	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
O500790	ORDENANZA YECLA
O500704	ORDENANZA YECLA
LM00722	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
O500701	ORDENANZA YECLA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIU.TOTAN

Código	Denominación
LM00703	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.LA PACA.LORCA

Código	Denominación
O500754	ORDENANZA LORCA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.LOS ALBARES.CIEZA

Código	Denominación
LM00757	AYUDANTE DE SERVICIOS CIEZA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.LUIS MANZANARES.T.PACHECO

Código	Denominación
LM00692	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.M.TARRAGA ESCRIBANO. S.PEDRO PINAT

Código	Denominación
LM00682	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR
LM00685	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR
LM00683	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.MEDITERRANEO.CARTAGENA

Código	Denominación
LM00478	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA

Código	Denominación
LM00565	AYUDANTE DE SERVICIOS MORATALLA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR(CARTAGENA)

Código	Denominación
LM00447	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.PRADO MAYOR.TOTANA

Código	Denominación
LM00706	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA
LM00705	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA
LM00704	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

Código	Denominación
LM00673	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS
LM00675	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS
LM00754	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS
LM00755	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS
O500664	ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.REY CARLOS III.AGUILAS

Código	Denominación
LM00395	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS
LM00396	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

Código	Denominación
LM00677	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER
LM00679	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.SALVADOR SANDOVAL.TORRES COTILLAS

Código	Denominación
LM00766	AYUDANTE DE SERVICIOS LAS TORRES DE COTILLAS

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.SAN JUAN BOSCO.LORCA

Código	Denominación
LM00765	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00533	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00543	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00532	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.SAN JUAN DE LA CRUZ.CARAVACA

Código	Denominación
LM00445	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.SANTA LUCIA. CARTAGENA

Código	Denominación
LM00487	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00488	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00489	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00490	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: I.E.S.VEGA DE ARGOS.CEHEGIN

Código	Denominación
LM00493	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN
LM00492	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF.Y ENSEÑ.REGIMEN ESPECIAL
Centro de Destino: CONSERV.ELEM.MUS."NARCISO YEPES"-LORCA

Código	Denominación
O500733	ORDENANZA LORCA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF.Y ENSEÑ.REGIMEN ESPECIAL
Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.LORCA

Código	Denominación
O500527	ORDENANZA LORCA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G. ORDEN.EDUCATIVA Y ATENCION DIVERSID
Centro de Destino: C.E.E.PILAR SOUBRIER.LORCA

Código	Denominación
T800295	AYUDANTE DE COCINA LORCA
LM00535	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
T800297	AYUDANTE DE COCINA LORCA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCAT.
Centro de Destino: CENTRO DE PROFESORES LORCA

Código	Denominación
O500532	ORDENANZA LORCA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCAT.
Centro de Destino: CENTRO DE PROFESORES.YECLA

Código	Denominación
O500717	ORDENANZA YECLA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Código	Denominación
LM00016	AYUDANTE DE SERVICIOS
LM00619	AYUDANTE DE SERVICIOS
LM00592	AYUDANTE DE SERVICIOS

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: CASA DEL MAR DE CARTAGENA

Código	Denominación
LM00769	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00771	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS

Código	Denominación
LM00339	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00329	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00131	AYUDANTE DE SERVICIOS CANTERAS
LM00740	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00321	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00341	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES PUERTO MAZARRON

Código	Denominación
O500323	ORDENANZA PUERTO DE MAZARRON
O500324	ORDENANZA PUERTO DE MAZARRON

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES YECLA

Código	Denominación
O500354	ORDENANZA YECLA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

Código	Denominación
T800210	AYUDANTE DE COCINA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

Código	Denominación
LM00142	AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES CARTAGENA

Código	Denominación
LM00316	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00331	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00343	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

Código	Denominación
T800284	AYUDANTE DE COCINA LORCA
LM00349	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
T800279	AYUDANTE DE COCINA LORCA
LM00344	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00345	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00346	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00361	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
T800278	AYUDANTE DE COCINA LORCA
LM00377	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00371	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00370	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00369	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00368	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00367	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00376	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00362	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00350	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA

NPE: A-261113-16823

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de2013

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

Código	Denominación
LM00360	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00359	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00356	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00355	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00354	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00353	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00351	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00365	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Industria, Empresa e Innovación

16824 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Salidas M.T. 20 kV D/C desde S.T. Nogalte hasta L\ Esparragal" en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras, y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente 3E12AT001975 iniciado a instancia de la empresa distribuidora de energía eléctrica Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con C.I.F. n.º A-95075578 y domicilio a efectos de notificaciones en Murcia, Avda. de los Pinos, n.º 7, C.P. 30.009, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero: La empresa presentó solicitud el 10 de febrero de 2012, al objeto de que por esta Dirección General se otorgue la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución, y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Salidas M.T. 20 kV D/C desde S.T. Nogalte hasta L\ Esparragal", situada en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras, para lo cual aportó proyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, que incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación, la afección a fincas de propiedad privada derivadas de la construcción de las citadas instalaciones, y separatas técnicas de los cruces y paralelismos con los bienes afectados de diversas administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, con la finalidad de mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Segundo: La solicitud presentada se realiza al amparo de lo dispuesto en los Títulos VII y IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los capítulos I, II, y V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV.

Tercero: Mediante anuncios publicados en el B.O.R.M. n.º 102 de 4 de mayo de 2.012, en los diarios La Verdad y La Opinión de 14 de mayo de 2012, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Lorca y Puerto Lumbreras, ha sido sometida a información pública la solicitud durante un plazo de 20 días,

en la que se incluyó la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la servidumbre de paso, no constando en el expediente que se hayan presentado alegaciones por parte de los propietarios afectados ni por otros particulares.

Cuarto: Mediante oficios de esta Dirección General de fecha 11 de abril de 2012, se remitieron separatas técnicas del proyecto de afecciones a bienes y derechos de las siguientes administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, solicitando informe sobre su conformidad u oposición a la autorización solicitada: Dirección General de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Lorca y Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Posteriormente, mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2012, se reiteró la solicitud de informe a la Dirección General de Medio Ambiente, habiéndose recibido los informes favorables con los condicionados técnicos, que han sido remitidos a la empresa solicitante, la cual ha mostrado su conformidad y ha aceptado los condicionados técnicos impuestos.

Quinto: La empresa solicitante Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., tiene atribuidas las funciones de gestor de la red de distribución, conforme a lo establecido en la disposición transitoria duodécima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; está inscrita en el Registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores directos en mercado del Ministerio de Industria, Energía y Turismo; tiene acreditada su capacidad legal, técnica y económica-financiera para la realización del proyecto, requerida en el artículo 121 del Real Decreto 1995/2001, de 1 de diciembre; tiene los derechos y obligaciones establecidos en el artículo 41 del citado R.D. 1955/2001; y la instalación proyectada está considerada como desarrollo de su red de distribución en la zona que tiene autorizada.

Sexto: Por el Servicio de Energía se ha emitido informe técnico y propuesta de resolución favorable a la solicitud presentada.

Fundamentos de derecho

Primero: Esta Dirección General es competente para otorgar la autorización administrativa para la construcción, aprobación del proyecto de ejecución y reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución en virtud de lo dispuesto en el art. 3.3.c) de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el art. 5 del Decreto 90/2013, de 27 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Industria, Empresa e Innovación, en relación con el art. 20 del Decreto 9/2001, de 26 de enero, que determina la competencia en materia de energía del Director General de Industria, Energía y Minas.

Segundo: Al presente expediente le es de aplicación: la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el art. 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV; la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa; el Decreto de 24 de abril de 1957 que aprueba su Reglamento; el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias

ITC-LAT 01 a 09, aprobado por R.D. 223/2008, de 15 de febrero; el Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación; el Decreto 47/2003 de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia; los reglamentos técnicos específicos, normas técnicas de aplicación y otras disposiciones concordantes.

Tercero: Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos establecidos en el Título VII del citado RD 1955/2000; que no se han presentado alegaciones durante el periodo a que ha sido sometido a información pública el expediente por parte de los propietarios afectados ni por otros particulares; que la línea eléctrica proyectada cumple las prescripciones técnicas reglamentarias; y que además la línea eléctrica proyectada está calificada como de distribución de energía eléctrica, la cual está declarada de utilidad pública conforme a lo establecido en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, y su finalidad es mejorar el suministro eléctrico en la zona, que está considerado como esencial por la citada Ley 54/1997; es por lo que se informa favorablemente la construcción de la instalación eléctrica solicitada.

Cuarto: Vistas las disposiciones legales citadas, y demás de general aplicación, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19.1.b) de la Ley Regional 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en base a la propuesta de resolución favorable emitida por el Servicio de Energía.

Resuelvo

Primero: Otorgar a la empresa distribuidora de energía eléctrica Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., la autorización administrativa para la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Salidas M.T. 20 kV D/C desde S.T. Nogalte hasta L\ Esparragal", situada en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras, cuya finalidad es mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Segundo: Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica antes mencionada, cuyas características principales son las siguientes:

A) Línea eléctrica subterránea

N.º circuitos: Dos

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Celdas de línea en S.T. Nogalte.

Final: Apoyo de nueva planta n.º 1 equipado con doble entronques A/S.

Longitud: 2 x 31 m.

Conductores: HEPRZ-1 12/20 kV de 3(1x400) mm^2 AL.

B) Línea eléctrica aérea.

N.º circuitos: Dos

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Apoyo de nueva planta n.º 1 equipado con doble entronques A/S.

Final: Apoyo de nueva planta n.º 6 del tipo 20C-9000

Longitud: 2 x 593 m.

Conductores: LA-180.

Aisladores: U70YB20, Composite.

Apoyos: Metálicos de Tipo Celosía.

C) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro de energía eléctrica en la zona.

D) Calificación de la instalación: Distribución eléctrica.

E) Término/s municipal/es afectado/s: Lorca y Puerto Lumbreras.

F) Presupuesto de ejecución total de la instalación. 54.062,78 €.

G) Autor del proyecto: D. Javier Boj Córdoba, Ingeniero Técnico Industrial.

Tercero: Reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución que se autoriza, a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000 citado, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectado, relacionados en el anuncio de información pública a los que se hace referencia en el antecedente tercero, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto: Esta autorización está sometida a las condiciones especiales siguientes:

1.º Las obras se ajustarán al proyecto y anexos presentados y aprobados. En caso de introducir variaciones tanto en su trazado como en las modificaciones de sus características, se deberá solicitar la autorización administrativa y aprobación de dicha modificación, presentado el correspondiente anexo al proyecto, suscrito por técnico competente, para su aprobación, con anterioridad a su ejecución.

2.º Esta autorización se concede sin perjuicio de derechos de terceros y es independiente de las autorizaciones, licencias y permisos de otras administraciones, organismos o entidades públicas necesarios para la legal realización de las obras y las instalaciones autorizadas.

3.º Las instalaciones proyectadas se ejecutarán cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas en el vigente Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por RD 3275/1982, de 12 de noviembre, y Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, por las que se aprueban las Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-RAT del citado Reglamento; así como el vigente Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por R.D. 223/2008, de 15 de febrero, y demás disposiciones aplicables.

4.º El plazo máximo para la ejecución de las instalaciones que se autorizan será de doce meses a partir de la disposición de todas las autorizaciones, licencias, permisos e informes preceptivos para su legal construcción, así como de la fecha real de ocupación de las fincas que han de ser afectadas.

5.º Los servicios técnicos de inspección de la Dirección General de Industria, Energía y Minas podrán realizar, tanto durante las obras como una vez acabadas, los comprobaciones y las pruebas que consideren necesarias en relación con la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas que reglamentariamente le son de aplicación.

6.º El inicio de las obras será comunicado, con carácter previo, por la empresa distribuidora a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, así como las incidencias más relevantes durante su ejecución.

7.º Una vez finalizada la ejecución de las obras, la empresa distribuidora solicitará a esta Dirección General la Autorización de Explotación y Acta de Puesta en Servicio, aportando el Certificado de Dirección Técnica facultativa, suscrito por técnico titulado competente, en modelo oficial establecido, que acredite que la instalación ejecutada se ajusta al proyecto y anexos, en su caso, autorizados y aprobados, así como el resto de documentación que sea preceptiva según las disposiciones legales aplicables.

8.º) Esta Dirección General podrá dejar sin efecto la presente autorización cuando observe el incumplimiento de alguna de las condiciones impuestas.

Quinto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo regulado en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, esta Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto: Notifíquese a la empresa solicitante, a las Administraciones, organismos y empresas de servicio público y de interés general que hayan informado el expediente, a los particulares con bienes y derechos afectados por la instalación autorizada, y a los interesados en el expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Industria, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 22 de octubre de 2013.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

16825 Orden de 22 de noviembre de 2013 de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convocan subvenciones para el programa 3.º "Difusión y fomento de la economía social" regulado en la Orden de 22 de abril de 2013 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

La Orden de 22 de abril de 2013 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de bases reguladoras y de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social, establecía en su artículo 1 que la convocatoria al programa 3.º "Difusión y Fomento de la Economía Social" se posponía al momento que se suscribiera el correspondiente convenio o se aprobase la resolución unilateral por la Administración General del Estado, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2013, publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Finanzas de 27 de febrero de 2013 (BOE nº 60, de 11.03.2013), y aprobada la correspondiente norma por la Administración General del Estado.

A propuesta del titular de la Dirección General de Trabajo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 17.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 301, 30.12.2004).

Dispongo

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto convocar las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, por la Consejería de Educación, Universidades y Empleo durante el año 2013, destinadas al fomento y la difusión de la Economía Social, a través del programa presupuestario 724A Desarrollo de la Economía Social.

Artículo 2. Normativa aplicable.

A la presente convocatoria de ayudas le es de aplicación la Orden de 22 de abril de 2013 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de bases reguladoras y de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2013 (BORM n.º 99, de 2.05.2013)

Artículo 3. Procedimiento de concesión.

La concesión de ayudas reguladas en la presente Orden estará sometida al régimen de concurrencia competitiva establecido en el artículo 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 278, de 02.12.2005), y procedimiento selectivo único.

Artículo 4. Créditos disponibles.

1. Los créditos disponibles iniciales, las aplicaciones presupuestarias y código de proyecto para atender este Programa de Ayuda serán los establecidos en la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2013 (BORM nº 301, de 31.12.2012), según la siguiente distribución:

Programa	Crédito (euros)	Aplicación presupuestaria	Código proyecto
Difusión y Fomento de la Economía Social	160.0000,00	15.06.724A.48501	11933

2. Las ayudas que se otorguen serán concedidas hasta el límite de las consignaciones presupuestarias definitivas existentes siempre y cuando se cumplan los requisitos legales establecidos en la presente Orden, de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

1. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones previstas en esta Orden las Organizaciones Empresariales de Economía Social de carácter sectorial e intersectorial.

2. Las entidades solicitantes deberán tener su domicilio social y fiscal en la Región de Murcia, y las ayudas se concederán para centros de trabajo ubicados en la misma.

Artículo 6. Solicitudes y documentación del Programa de Ayuda.

1. La solicitud de subvención se formulará mediante instancia según modelo oficial que figura como Anexo II de Solicitud de la presente Orden, dirigidas al titular de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y se presentarán en el Registro de la citada Consejería, en el Registro General de la Comunidad Autónoma o en cualquier otro organismo a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el procedimiento de ventanilla única en aquellos Municipios que dispongan de la misma.

2. A la solicitud de subvención, cumplimentada y firmada por el representante legal de la entidad, se acompañará, en original o en fotocopias compulsadas, la documentación indicada en el Anexo I de Documentación de esta Orden.

El cotejo de los documentos con el original y la compulsa de los mismos deberán hacerse por las oficinas de registro de la Administración Pública Regional, o en los Ayuntamientos que tengan suscrito convenio para la prestación de servicios de las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, o de la Administración General del Estado. También serán válidas las copias de documentos autentificadas por notario.

3. Siempre que se haga constar el año de concesión y el número de expediente, las entidades que hayan sido beneficiarias de estos mismos programas en los últimos cinco años no estarán obligadas a presentar del Anexo I:

a) Tarjeta del Código de Identificación Fiscal (CIF) de la entidad solicitante.

b) Acreditación de la inscripción de la Entidad en el Registro legal correspondiente, que manifieste su personalidad jurídica.

4. La presente Orden y la solicitud de subvención estarán disponibles en la página Web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación, Universidades y Empleo: www.carm.es

5. Si en el expediente deben figurar certificados emitidos por otros organismos públicos que acrediten que las entidades solicitantes de subvención

se encuentra al corriente de sus obligaciones para con ellos, dichas entidades autorizan de forma expresa a la Dirección General de Trabajo para que requiera a los órganos competentes los mencionados certificados.

En caso de no autorizar a la Dirección General de Trabajo a obtener la información señalada en el párrafo anterior, las entidades solicitantes deberán aportar la oportuna documentación.

Artículo 7. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentación de solicitudes se iniciará el día de la entrada en vigor de la presente Orden y terminará 5 días naturales después.

Artículo 8. Instrucción de los expedientes.

1. La competencia para la instrucción de los expedientes de subvención corresponderá a la Dirección General de Trabajo, Servicio de Economía Social.

2. A las solicitudes presentadas se les otorgará un número de referencia dentro del Programa de Ayuda.

3. Si la documentación recibida con la solicitud fuese defectuosa o faltase alguno de los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane los defectos o faltas observados, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. Por los Servicios correspondientes de la Administración Regional se podrán comprobar cuantos datos sean aportados por los interesados, pudiendo requerir a los mismos la documentación complementaria que se estime necesaria para la tramitación y seguimiento del expediente, y realizar visitas para la comprobación de los requisitos exigidos en la concesión de las ayudas.

Artículo 9. Comisión de valoración.

1. Las solicitudes de todos los Programas de Ayuda regulados en esta Orden serán evaluadas e informadas por una Comisión de Valoración que estará formada por:

- Presidente: el Director General de Trabajo.

- Vocales: el Subdirector General de Trabajo, el Jefe de Servicio de Economía Social y el funcionario responsable del programa que actuará como secretario.

2. La Comisión de Valoración levantará la correspondiente acta indicando la puntuación de los expedientes y la cuantía propuesta, y elevará, al Director General de Trabajo, propuesta que contendrá:

a) Relación de expedientes valorados favorablemente hasta agotar los créditos existentes.

b) Relación de expedientes valorados negativamente, y su motivación.

Artículo 10. Propuesta sobre los expedientes.

Una vez cumplimentada la instrucción de los expedientes por el Director General de Trabajo se elevará al titular de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo propuesta motivada de Orden de concesión o denegación de las solicitudes, que deberá contener, en caso de concesión, la actividad a subvencionar y las condiciones para su realización, el importe concedido, y el importe a justificar.

Artículo 11. Resolución de expedientes.

1. La concesión o denegación de las subvenciones será resuelta por Orden del titular de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo en el plazo máximo de dos meses, contados a partir del último día de presentación de las solicitudes. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.

La resolución se notificará individualmente a cada Entidad solicitante en el domicilio que ésta haya señalado a tal efecto en la solicitud.

2. Transcurrido el plazo máximo citado en el apartado anterior sin que se haya notificado la resolución expresa, y sin perjuicio de la obligación de resolver, las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo, según lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. En caso de igualdad de puntuación total entre varios expedientes, estos se ordenarán para su resolución por riguroso orden de entrada de la última documentación que complete cada expediente, y se atenderán por dicho orden en tanto no se hayan agotado las disponibilidades presupuestarias existentes.

4. Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el crédito consignado fuera suficiente para atender las solicitudes que reúnan los requisitos exigidos, no será necesario proceder a la baremación de los expedientes para fijar su orden de prelación.

PROGRAMA DE AYUDA

DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Artículo 12. Actividades subvencionadas.

Mediante este Programa se podrá subvencionar el coste parcial o total, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) recuperable, de los gastos elegibles de las siguientes actividades:

1. Actividades de difusión que tengan por objeto dar a conocer las actividades de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales o constituidas bajo otras fórmulas de Economía Social, mediante:

a) Campañas de difusión en los medios de comunicación.

b) Edición de publicaciones.

c) Actividades dirigidas al estudio, divulgación y desarrollo de la economía social.

2. Actividades de fomento que contribuyan a promocionar la economía social, mediante:

a) Congresos, jornadas, seminarios, conferencias, encuentros y visitas de carácter técnico.

b) Edición, bajo cualquier fórmula audiovisual, de programas especializados en economía social.

c) Participación en ferias comerciales, muestras y certámenes, y visitas técnicas.

d) Actividades que promuevan y desarrollen la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación aplicadas a la economía social.

Artículo 13. Actividades y gastos no subvencionados.

1. No serán subvencionadas aquellas actividades que contravengan las líneas establecidas en los Pactos que alcancen la Administración Autonómica y las

Organizaciones Empresariales de Economía Social ni aquellas que incluyan una solicitud directa de afiliación o asociación a una entidad concreta.

2. No serán subvencionados los gastos de comidas, inversiones en activos fijos, atenciones protocolarias y actuaciones de entretenimiento.

Artículo 14. Financiación externa.

Por Real Decreto 374/1995, de 10 de marzo, (BOE nº 92, de 18.04.1995) la Administración del Estado traspasó a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la competencia de gestión de los programas de ayudas y subvenciones a Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, y en aplicación del mismo este Programa se financia por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Artículo 15. Subvención máxima.

La cuantía máxima a subvencionar será de veinticuatro mil euros (24.000,00 euros) por actividad y solicitud.

Artículo 16. Criterios de valoración de las solicitudes.

1. Los expedientes que estén completos y contengan toda la documentación preceptiva indicada en el Anexo I de Documentación, se atenderán en tanto no se hayan agotado las disponibilidades presupuestarias existentes, por el orden que resulte de la mayor puntuación que se obtenga en función del siguiente baremo:

a) Campañas de difusión de la Economía Social en los medios de comunicación, hasta 10 puntos.

b) Asambleas anuales de las Organizaciones solicitantes, hasta 10 puntos.

c) Actividades dirigidas al estudio, divulgación y desarrollo de la economía social, hasta 10 puntos.

d) Edición de publicaciones sobre Economía Social, hasta 9 puntos.

e) Realización de jornadas, seminarios, o conferencias sobre Economía Social, hasta 9 puntos.

f) Actividades que promuevan y desarrollen la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación aplicadas a la Economía Social, hasta 9 puntos.

g) Edición bajo cualquier fórmula audiovisual de programas especializados en Economía Social, hasta 9 puntos.

h) Participación en ferias comerciales, muestras y certámenes y visitas técnicas, hasta 8 puntos.

i) Alcance territorial de la actividad solicitada, hasta 8 puntos.

2. Podrán ser valoradas con distinta puntuación las diversas solicitudes con igual actividad presentadas por una misma Entidad.

Artículo 17. Concesión de ayudas.

1. En caso de concesión de ayuda, en la correspondiente Orden Resolutoria se hará constar la actividad subvencionada y las condiciones para su realización, el importe concedido, el importe de las partidas subvencionadas del presupuesto presentado, y el importe a justificar.

El importe a justificar de cada una de las partidas subvencionadas podrá tener una desviación máxima del 20 por 100, positiva o negativa, sin que ello suponga una variación del importe total concedido para la realización de la actividad.

En la partida de Otros Gastos no se podrán imputar aquellos que por su naturaleza puedan estar comprendidos en otras partidas de gasto subvencionadas.

2. En el caso de ayudas concedidas para la realización de campañas de difusión en medios de comunicación o en centros de trabajo, las entidades beneficiarias deberán comunicar a la Dirección General de Trabajo, al menos quince días naturales antes de su inicio, el contenido de la información a difundir.

3. Será causa de reintegro de la subvención recibida, además de las establecidas con carácter general en esta Orden, la inclusión en el contenido de las acciones de cuestiones que contravengan las líneas establecidas en los Pactos que alcancen la Administración Autonómica y las Organizaciones Empresariales de Economía Social.

Artículo 18. Pago de la subvención.

1. El abono de la subvención se realizará de manera anticipada no exigiéndose garantía alguna dado que los beneficiarios son organizaciones empresariales, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 278, de 02.12.2005), y dado el carácter social de la subvención.

2. Si al justificar la acción, los gastos efectuados fueran inferiores a los inicialmente establecidos como importe a justificar en la Orden Resolutoria de concesión de la subvención, se revocará parcialmente la misma, y se realizará, en la misma proporción, una reducción de la ayuda concedida, y en su caso se deberá reintegrar el importe correspondiente.

Artículo 19. Justificación de la actividad.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los beneficiarios de subvenciones deberán justificar documentalmente ante la Dirección General de Trabajo la realización de la actividad y el cumplimiento de los requisitos y condiciones que motivaron la concesión.

2. Las Entidades beneficiarias deberán hacer constar expresamente, en el material a utilizar en las citadas actividades de difusión y fomento, el patrocinio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación, Universidades y Empleo, Dirección General de Trabajo, y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3. Las acciones subvencionadas deberán estar concluidas y su gasto realizado antes del día 31 de diciembre del presente año. Una vez concluida la acción y en el plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha de pago de la subvención, las Entidades beneficiarias deberán presentar, ante la Dirección General de Trabajo, original o fotocopia compulsada, la siguiente documentación:

a) Memoria de la actividad desarrollada y evaluación general de la acción, indicando el número de receptores de la actividad.

b) Facturas con acreditación de su pago, o justificantes definitivos de pago de los gastos ocasionados, que sean directamente imputables a la actividad subvencionada. Las facturas se pagarán mediante cheque, pagaré o transferencia bancaria, debiendo aportarse copia de estos así como el correspondiente extracto bancario que refleje dichos cargos, sellado por la entidad financiera.

En caso de incluir gastos de personal de trabajadores de la Entidad, directamente relacionados con la actividad, se justificarán mediante nóminas, boletines de cotización abonados a la Seguridad Social (modelos TC2 y TC1 o

justificante de abono del mismo) y declaración formal del representante de la Entidad especificando la imputación correspondiente.

c) Listado de las facturas o justificantes presentados, y declaración responsable del representante legal de la entidad solicitante (Anexo VI).

d) Las facturas relativas a folletos, revistas, material impreso o audiovisual deberán adjuntar un ejemplar de los mismos.

4. Las actividades subvencionadas podrán ser objeto de subcontratación, total o parcial, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

5. En caso de que se produzcan subcontrataciones de las actividades subvencionadas, éstas deberán estar suficientemente motivadas, y no se admitirán aquellas que supongan aumentar el coste de ejecución de la actividad. Asimismo no se admitirán los subcontratos con intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje del coste total de la acción. Los subcontratatistas deberán facilitar a los organismos de auditoría y control toda la información necesaria relativa a las actividades subcontratadas.

6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Administración podrá comprobar el valor de mercado de los gastos subvencionables.

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.

Las acciones contempladas en esta Orden, llevadas a cabo en el período comprendido entre el día 1 de enero del presente año y la fecha de entrada en vigor de la misma, podrán ser objeto de subvención siempre que cumplan los requisitos exigidos en el Programa de Ayuda.

Disposición final primera. Ejecución.

Se faculta al Director General de Trabajo para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la ejecución y aplicación de la presente Orden, así como las relativas a la determinación y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de las cuantías de los créditos presupuestarios adicionales destinados a las subvenciones convocadas.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 22 de noviembre de 2013.—El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

Anexo I

Documentación a presentar al PROGRAMA DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL:

1) Tarjeta del Código de Identificación Fiscal (CIF) de la entidad solicitante.

2) Acreditación de la inscripción de la Entidad en el Registro legal correspondiente, que manifieste su personalidad jurídica.

3) Memoria descriptiva y detallada de la actividad a subvencionar expresiva de los siguientes extremos:

- Denominación de la acción o actividad a desarrollar.

- Motivación y finalidad de la misma.

- Contenido específico de la acción.

- Fechas y lugar de su celebración.

- Otros datos considerados de interés.

4) Presupuesto detallado y desglosado por partidas del coste de la actividad, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) recuperable (Anexo III).

5) Declaración responsable del representante legal de la entidad solicitante de que esta tiene constituida su organización preventiva según lo establecido en el Capítulo IV de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo; y que dispone de Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Evaluación de riesgos, y en su caso, de la planificación de la actividad preventiva, realizados de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo IV).

6) Declaración responsable del representante legal de la entidad solicitante de:

a) No estar excluida para obtener la condición de beneficiaria, según lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

b) No haber sido sancionada en materia de discriminación salarial, por razón de sexo, o cualquier otro tipo de trato desigual.

c) Haber obtenido, o no, otras subvenciones o ayudas, u otros ingresos o recursos para la misma finalidad o actividad desarrollada por el beneficiario, así como las ayudas "de minimis" recibidas en los tres años anteriores a la fecha de solicitud, o solicitadas pendientes de resolver.

En caso de haber obtenido ayudas se presentarán las correspondientes notificaciones de concesión (Anexo V).

7) Certificado expedido por la entidad de crédito donde la entidad solicitante tenga domiciliado el abono de la subvención, en el que consten los 20 dígitos de su código cuenta cliente y su Código de Identificación Fiscal (CIF).

Región de Murcia
Consejería de Educación, Universidades y Empleo.
Dirección General de Trabajo.
Avda. de La Fama nº 3 30.003 Murcia
Tlf : 968 36 69 96

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
2013

ANEXO II

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre de la Entidad ..... C.I.F .....
Actividad ..... C.N.A.E .....
Domicilio de la Entidad: Calle ..... Nº .....
Población ..... Código Postal ..... Telf .....
Representante a efectos de notificación: ..... N.I.F/C.I.F. .....
Domicilio para notificaciones: Calle ..... Nº .....
Población de notificación..... Código Postal ..... Telf ..... Correo_e……..

PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO (Euros)	Nº EXPEDIENTE (A rellenar por la Administración)
☐ DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	……..	**2013 99 42……**

El solicitante **AUTORIZA** de forma expresa a la Dirección General de Trabajo para obtener de las Administraciones Públicas los datos necesarios para la tramitación del expediente.

Murcia, a de de 2013 Firma del Representante Legal: N.I.F.: ..... Nombre y apellidos:	**LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ POR DUPLICADO**

TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO.

Procedimiento 693

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero de subvenciones con la exclusiva finalidad de gestionar subvenciones de Fomento de la Economía Social. El responsable de este fichero es la DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, con domicilio en Avda. de La Fama nº 3 - 30071 Murcia Tlf 968 36 69 96, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Región de Murcia
Consejería de Educación, Universidades y Empleo.
Dirección General de Trabajo.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL 2013

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

ANEXO III

PROGRAMA

☐ **DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

ENTIDAD:

Nº EXPEDIENTE 2013 99 42

	PARTIDA	**IMPORTE SOLICITADO (Euros)**
1	**PERSONAL PROPIO DE LA ENTIDAD**	
2	**PERSONAL EXTERNO A LA ENTIDAD**	
3	**GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO**	
4	**ALQUILER (Locales, instalaciones, equipos)**	
5	**MATERIAL (De oficina no inventariable)**	
6	**SUMINISTROS (Energía eléctrica, agua)**	
7	**COMUNICACIONES (Teléfonicas y postales)**	
8	**GASTOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (Prensa, radio, televisión)**	
9	**OTROS GASTOS (especificar)**	
TOTAL		

En la partida de Otros Gastos no se podrán imputar aquellos que por su naturaleza puedan estar comprendidos en otras partidas de gasto.

En .....a ... de ..... de 2013

Fdo.: .....

NPE: A-261113-16825

Región de Murcia
Consejería de Educación, Universidades y Empleo.
Dirección General de Trabajo.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL 2013

ANEXO IV

PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES

Nº Expediente: 2013 99 42 …

D./Dª ……..,
con N.I.F. ……., como representante legal de la entidad..……,
con CIF …….

DECLARO bajo mi responsabilidad, que:

1. La entidad tiene constituida su organización preventiva según lo establecido en el Capítulo IV de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo.

2. Al día de la fecha, la entidad dispone actualizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, la Evaluación de riesgos, y la Planificación de actividad preventiva, realizados de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

…… a …… de …… de 2013

Fdo.:……

Región de Murcia
Consejería de Educación, Universidades y Empleo.
Dirección General de Trabajo.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL 2013

ANEXO V

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nº Expediente: 2013 99 42 ……

D./Dª …….……..,
con N.I.F. ……..., como representante legal de la entidad..…….…….……..,
con CIF ……..

DECLARO bajo mi responsabilidad, que la entidad

SI **NO**

Está incursa en alguno de los supuestos de exclusión establecidos en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Ha sido sancionada, mediante resolución administrativa firme o, en su caso, mediante resolución judicial firme, por infracciones en materia de discriminación salarial, por razón de sexo, o cualquier otro tipo de trato desigual.

Ha solicitado u obtenido de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras subvenciones o ayudas, u otros ingresos o recursos para la misma finalidad o actividad desarrollada por el beneficiario.
En caso afirmativo indicarlas a continuación, aportando las correspondientes notificaciones de concesión.

ORGANISMO	IMPORTE	TRAMITACIÓN (1)

SI **NO**

Ha recibido (incluido lo solicitado pendiente de resolver) durante los **tres últimos ejercicios fiscales** (incluido el actual), las siguientes subvenciones sujetas al régimen de "mínimis".
En caso afirmativo indicarlas a continuación.

AÑO	Nº EXPTE.	ORGANISMO	TRAMIT.(1)	IMPORTE
TOTAL				

(1) (S) Solicitada, (C) Concedida; (P) Pagada

…… a …… de …… de 2013

Fdo.:……

☐ Marcar con una "X" lo que corresponda.

Región de Murcia
Consejería de Educación, Universidades y Empleo
Dirección General de Trabajo

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
2013

ANEXO VI

☐ DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL

RELACION DE FACTURAS AGRUPADAS POR PARTIDAS DE GASTO. Nº Expediente : 2013 99 42……....

PARTIDA	NÚMERO FACTURA	FECHA EMISION	EXPEDIDOR/PROVEEDOR	CONCEPTO O DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	IMPORTE FACTURA (SIN IVA)	IMPORTE FACTURA (CON IVA)	IMPORTE IMPUTADO
TOTAL / SUBTOTAL							

Declaro bajo mi responsabilidad que la empresa solicitante no es socia de ninguna de las empresas proveedoras

El representante legal de la Entidad …….. con CIF: ……

Firma del representante legal con NIF ……..

Nombre y apellidos ……..

En caso de estar exentos del IVA se deberá hacer constar.

Hoja nº ____ de _____

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16826 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 114/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	Nº de Expediente	Importe €
Buitrago Ato Antonio	22464948C	CIEZA	2013/114	3000

Murcia, 13 de noviembre de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16827 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 129/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe €
GRUPO GROPISER, S.L.	B73756777	MURCIA	2013/129	500

Murcia, 13 de noviembre de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16828 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 108/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe €
Martínez Haro Antonio	48424545T	CIEZA	2013/108	3000

Murcia, 13 de noviembre de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16829 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 107/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe €
Jordan Carrasco Avelino	27436991S	CIEZA	2013/107	3000

Murcia, 13 de noviembre de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16830 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 134/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe €
Sánchez Samaniego Javier Moisés	X03238534L	JUMILLA	2013/134	3000

Murcia, a 13 de noviembre de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16831 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 266/2012.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de liquidación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó la liquidación o, alternativamente, reclamación económico-administrativa ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de expediente	Importe €	N.º Liquidación
Calle Chimborazo Raúl Rolando	X03566799M	TOTANA	2012/266	1000	1101509910391030018520135102

Murcia, 11 de noviembre de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16832 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 264/2012.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de liquidación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó la liquidación o, alternativamente, reclamación económico-administrativa ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N° de expediente	Importe €	N° Liquidación
CARRI ALAMEDA 36 S.L.	B30863864	CARTAGENA	2012/264	12000	1101509910391030017620135105

Murcia, 11 de noviembre de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16833 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 254/2012.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de liquidación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó la liquidación o, alternativamente, reclamación económico-administrativa ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N° de expediente	Importe €	N° liquidación
Rojas Roa Angela	03143644G	CARTAGENA	2012/254	500	11015099103910300168201351O5

Murcia, 11 de noviembre de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16834 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 228/2012.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de liquidacion de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó la liquidación o, alternativamente, reclamación económico-administrativa ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe €	N.º Liquidación
Inversiones y Alquileres Siglo XXI, S.L.	B73639577	MURCIA	2012/228	300	1101509910391030015820135105

Murcia, a 11 de noviembre de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16835 Anuncio por el que se somete a información publica el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de la Alquería a la Sierra del Buey", clasificada en el término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea 20 kv, para suministro eléctrico a los servicios auxiliares de la subestación de transporte de 400 kv Peñarrubia-Jumilla, solicitada por red Eléctrica de España, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de la Alquería a la Sierra del Buey", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla, por motivo de la instalación de línea eléctrica aérea de 20 kV para suministro eléctrico a los Servicios Auxiliares de la Subestación de Transporte de 400 kV Peñarrubia-Jumilla, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Red Eléctrica de España, S.A.U., con referencia VP 56/2013

Murcia, 11 de noviembre de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16836 Edicto por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de fauna a persona de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y, de conformidad con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan que, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3, 30005 Murcia, se tramita el siguiente expediente en fase de propuesta de resolución.

FAU 50/2013. D. Francisco Pérez Bernal, Paraje Los Simonetes, 2. 30397 San Isidro, Cartagena. Infracción administrativa tipificada a tenor del artículo 76.1 en relación con el artículo 52.3, de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, siendo de sancionar, a tenor del artículo 77 de la mencionada ley, y vistas las alegaciones al Acuerdo de Iniciación formuladas por el interesado, con sanción de 2.500 €.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 13 de noviembre de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Industria, Empresa e Innovación

16837 Notificación de expediente de expropiación forzosa n.º 1J07EX0246 "Nuevas salidas M.T. 20 KV, tramos aéreos subterráneos de la S.T. Molina de Segura a polígono industrial La Estrella y a L/ Conejos" en el paraje de Casas del Rey, del T.M., de Molina de Segura (Murcia).

Resultando desconocidos los titulares y/o el domicilio de los mismos en relación con las parcelas de la relación anexa, o habiéndose intentado la notificación personal, y no pudiéndose practicar, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la Orden de la Consejería de Industria, Empresa e Innovación de 27 de agosto de 2013 aceptando el desistimiento en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica denominada "Nuevas Salidas M.T. 20 KV, Tramos Aéreos Subterráneos de la S.T. Molina de Segura a Polígono Industrial La Estrella y A L/ Conejos", en el Paraje de Casas del Rey, del T.M. de Molina de Segura

Contra dicha Orden, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El texto íntegro de esta Orden, así como el expediente tramitado, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Industria, Empresa e Innovación, sito en la C/ San Cristóbal, n.º 6, CP 30071 Murcia.

Datos de las fincas

Finca	T.M	Polígono	Parcela	Titular
MU-MO-2	Molina de Segura	41	185	Explotaciones Ganadera Ema, S.L.
MU-MO-4	Molina de Segura	41	9018	Desconocido
MU-MO-15	Molina de Segura	41	99	Jerónimo Hurtado Arnaldos
MU-MO-16	Molina de Segura	41	102	Angel Jerónimo Arnaldos Conesa
MU-MO-20	Molina de Segura	41	110	Hrdos. de Miguel Angel Arnaldos Pérez

Murcia, 6 de noviembre de 2013.—La Jefa de Servicio Jurídico, Ana M.ª Tudela García.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

16838 Notificación de resoluciones declarando la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 12, noviembre de 2013.—La Jefa de Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
3029086833	MATEO ALFONSO SILVENTE MONTAGUT	27431429	ALCANTARILLA	08/11/2013
3029118222	FRANCISCO JOSE SALAR PEREZ	48417290	ARCHENA	24/10/2013
3029215599	JOSE LUPO NOSA	X6203655A	CABEZO DE TORRES	30/10/2013
3029171822	ANTONIO EGEA SEGADO	23049037	CARTAGENA	11/10/2013
3029213755	JAVIER PUJANTE LOPEZ	23059583	LA UNION	30/10/2013
3029094799	PABLO FERNANDO POZA CISNEROS	34815328	MADRID	29/10/2013
3029202300	GINES CONESA LOZANO	22441571	MURCIA	17/10/2013
3029021411	JOSE ANTONIO HERNANDEZ FRUTOS	27485041	MURCIA	25/10/2013
3029094755	DIEGO VICENTE ARNAU ORTIZ	34805750	MURCIA	30/10/2013
3029118788	IVAN AMOROS GAMBIN	48517704	MURCIA	24/10/2013
3029222399	ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA	48616682	MURCIA	31/10/2013
3029162399	DAVID MARTINEZ MAYOR	48648308	MURCIA	25/10/2013
3029201944	JOSE ENRIQUE ANOS MARTINEZ	50425715	MURCIA	24/10/2013
3029137222	ANTONIO JOSE HERNANDEZ ROBLES	77503447	MURCIA	29/10/2013
3029270900	AMINE KADDOURI	X2537361R	MURCIA	23/10/2013
3029233266	JUAN JOSE CARRASCO RIVERO	23021331	SAN JAVIER	10/10/2013
3029220988	WILSON ROLANDO ALVAREZ LUNA	X3660188Z	TOTANA	04/11/2013

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

16839 Notificación de resoluciones declarando la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 18 de octubre de 2013.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
3029156966	SALOMAO JUNIOR ALVES	X6861638W	ÁGUILAS	08/10/2013
3029119500	MOISES ARQUES PEÑALVER	48618686	ALBUDEITE	17/09/2013
3029188100	ALBERTO GOMEZ HERNÁNDEZ	48432569	ALCANTARILLA	08/10/2013
3029143244	ABDERRAHMANE BOUCHTAOUI	X2085754E	CARTAGENA	11/10/2013
3029118499	PABLO ANTONIO HERNANDEZ ARGEMI	48477432	MURCIA	23/09/2013
3029190344	CARLOS SANCHEZ ALARCON	53009978	MURCIA	25/09/2013
3029132211	AGUSTIN ROMERO FRANCO	74275639	MURCIA	24/09/2013
3029145455	VALENTIN HANGAN	X4172553P	SANTOMERA	16/09/2013

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

16840 Notificación de iniciación de expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Murcia, 18 de octubre de 2013.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
3029209333	GANDIDO NEVADO SIMON	76071793	ALICANTE	19/09/2013
3029292711	EDUARDO PEDRO GUEVARA ROMERO	75798992	CARTAGENA	13/09/2013
3029313811	JAVIER CORREDOR MARTINEZ	77759947	CIEZA	01/10/2013
3029308399	CORAZON MENDEZ PAGAN	48451866	FORTUNA	28/09/2013
3029307644	TERESA CANO MOLINA	48514157	LAS TORRES COTILLAS	30/09/2013
3029313299	SACRAMENTOS PEREZ PEÑALVER	74332260	LAS TORRES COTILLAS	20/09/2013
3029294399	EL MOUKHTAR BATATA	X6081734M	MAZARRON	09/09/2013
3029304500	ANASTASIO PUJANTE MARTINEZ	22442885	MURCIA	26/09/2013
3029303622	JESÚS RAMON MORENO BALSALOBRE	27458903	MURCIA	26/09/2013
3029305644	LORENZO MARTINEZ CAMPOS	34819230	MURCIA	27/09/2013
3029307911	DAVID ROCAMORA SIMO	48501408	MURCIA	26/09/2013
3029270977	ALBERTO PERIBAÑEZ FERNANDEZ	76030430	MURCIA	18/09/2013
3029298377	RACHID BADI	X9833145R	MURCIA	26/09/2013

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

16841 Notificación de iniciación de expedientes para declarar la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Murcia, 8 de noviembre de 2013.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
3029292744	JONATAN CASTILLO SOTO	48634506	ALCANTARILLA	27/09/2013
3029318844	ANTONIO JOSE ORTEGA SALMERON	29040131	CIEZA	10/10/2013
3029334988	JOSE ANTONIO LUCAS MARIN	34822021	CIEZA	08/10/2013
3029328899	ALVARO BUITRAGO MORCILLO	48651041	CIEZA	10/10/2013
3029335022	RICARDO MARIN MARTINEZ	19383547	LAS TORRES COTILLAS	14/10/2013
3029327177	PEDRO ALCARAZ DELTELL	48540772	LIBRILLA	08/10/2013
3029341455	IGNACIO PAEZ CARAVACA	48522519	MOLINA DE SEGURA	09/10/2013
3029311122	HICHAM ICHERGUI	X5516121P	MOLINA DE SEGURA	26/09/2013
3029293988	LAURENTIU CATALIN NUTU	X6876011T	MOLINA DE SEGURA	11/10/2013
3029337000	FELIPE TOMAS GARCIA RAMIREZ	25051002	MURCIA	10/10/2013
3029328255	RAÚL MURCIA MARTINEZ	48508239	MURCIA	09/10/2013
3029308099	ANDRES GOMEZ MARTINEZ	48509709	MURCIA	28/09/2013
3029341322	IVÁN MOISÉS URGILES FONSECA	X3767986B	MURCIA	22/10/2013
3029297266	ILIYA VASILEV DANEV	X4682855D	MURCIA	18/09/2013
3029328788	SUFIAN EL GARHI	X69978805	MURCIA	08/10/2013
3029314133	OSCAR ENRIQUE CHIRIAPA ANDINO	Y0149989C	MURCIA	02/10/2013
3029315133	DANIEL GIMENEZ PÉREZ	23295471	PUERTO LUMBRERAS	02/10/2013
3029310311	JOSE LUIS BENEDICTO SÁNCHEZ	77706457	SAN JAVIER	01/10/2013
3029314911	COSTEL SEITAN	X7115288P	SANTOMERA	20/09/2013

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

16842 Notificación de resoluciones declarando la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 8 noviembre de 2013.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
3029084844	JOSE ANTONIO BARQUERO ARROYO	23051327	CARTAGENA	23/10/2013
3029212633	BRAULIO UFREDO ALVAREZ	X3757600K	CUEVAS DEL ALMANZORA	17/10/2013
3029233499	JOSE ANTONIO OLIVER GARCIA	23243139	LORCA	23/10/2013
3029084733	NICOLAS CEGARRA GARCIA	23038753	MURCIA	23/10/2013
3029197988	ROSS ASHLEY MACHIN	X0791146S	PILAR DE LA HORADADA	15/10/2013
3029200388	ALI MORHLIA	X4396547M	TORRE PACHECO	14/09/2013
3029213144	ALBEIRO JIMENEZ CEBALLOS	X8565345F	YECLA	18/10/2013

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

16843 Notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Murcia, 8 de noviembre de 2013.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
3028092499	BALDOMERO CORREDERA HERNÁN	39155918	ALCANTARILLA	04/09/2013
3029276377	ATANAS IVANOV IVANOV	X7603855D	CARAVACA DE LA CRUZ	03/09/2013

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16844 Seguridad Social 731/2012.

N28150

N.I.G.: 30016 44 4 2012 0102322

Seguridad Social 731/2012-P.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante: Enrique Sancho Parra.

Abogado: Álvaro Roda Alcantud.

Demandados: Mutua Patronal Fremap, INSS, TGSS, Obra Civil y Maquinaria, S.L.

Abogado: M.ª José Orenes Miralles.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social/invalidez 731/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Enrique Sancho Parra, contra la empresa Mutua Patronal Fremap, INSS, TGSS, Obra Civil y Maquinaria, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por don Enrique Sancho Parra, absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a la Tesorería General de la Seguridad Social, a la mutua Fremap y a la empresa Obra Civil y Maquinaria, S.L., de las pretensiones deducidas en su contra.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Obra Civil y Maquinaria, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 5 de noviembre de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16845 Ejecución de títulos judiciales 206/2013.

N.I.G: 30016 44 4 2012 0100750

N28150

Ejecución de títulos judiciales.

Procedimiento Origen: Procedimiento ordinario.

Sobre Ordinario.

Ejecutante: Ginés García García.

Ejecutado: Metal Grating, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 206/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Ginés García García contra la empresa Metal Grating, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Ginés García García, frente a Metal Grating, S.L., parte ejecutada, por importe de 2184,97 euros en concepto de principal, más otros 131,09 euros y 218,49 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Notifíquese al Fogasa.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social n.º 1 abierta en Banesto, cuenta n.º 3052 debiendo indicar

en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

- En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten. Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Metal Grating, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Region de Murcia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 6 de noviembre de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16846 Despido/ceses en general 600/2013.

NIG: 30016 44 4 2013 0102115

074100

Despido/ceses en general 600/2013

Sobre despido

Demandante José Fernández Mendoza

Demandado Ealsa Construcciones,S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Fernández Mendoza contra Ealsa Construcciones, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 600/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Ealsa Construcciones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 001, situado en C/ Ángel Bruna n.º 21 - 5.º el día 7/1/2014 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Ealsa Construcciones,S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 5 de noviembre de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16847 Ejecución de títulos judiciales 193/2013.

NIG: 30016 44 4 2010 0101483

N28150

Ejecución de títulos judiciales 193/2013

Procedimiento origen: demanda 192/2010

Sobre ordinario

Ejecutante José Alcaraz Pérez

Abogado: Cecilio Javier Martínez Martínez

Ejecutado Marta Luna de Toledo Fernández

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 193/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Alcaraz Pérez contra la empresa Marta Luna de Toledo Fernández, sobre ordinario, se han dictado en el día de la fecha Auto y Decreto, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

"Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, José Alcaraz Pérez, frente a Marta Luna de Toledo Fernández, parte ejecutada, por importe de 2.615,98 euros en concepto de principal, más otros 156,96 euros y 261,60 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Notifíquese al Fondo de Garantía Salarial la presente resolución, a los efectos prevenidos en el artículo 23.2 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Jdo. de lo Social n.º 1 abierta en Banesto, cuenta n.º 3052 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el lngreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición".

Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez.—El/la Secretario/a Judicial"

Decreto

"Parte Dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Dar Audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el

Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial"

Y para que sirva de notificación en legal forma a Marta Luna de Toledo Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 4 de noviembre de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16848 Ejecución de títulos judiciales 187/2013.

NIG: 30016 44 4 2011 0107579 N28150

Ejecución de títulos judiciales 187/2013

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 758/2011

Sobre ordinario

Ejecutante: Amalia Murcia Parra

Abogado: Francisco Pellicer Franco

Ejecutado: Imperio de Ilusiones Sociedad Cooperativa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 187/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Amalia Murcia Parra contra la empresa Imperio de Ilusiones Sociedad Cooperativa, sobre ordinario, se han dictado en el día de la fecha Auto y Decreto, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

"Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Amalia Murcia Parra, frente a Imperio de Ilusiones Sociedad Cooperativa, parte ejecutada, por importe de 6.188,32 euros en concepto de principal, más otros 371,30 euros y 618,83 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Notifíquese al Fondo de Garantía Salarial la presente resolución, a los efectos prevenidos en el artículo 23.2 la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros,

en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Uno abierta en Banesto, cuenta n.º 3052 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 SocialReposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez El/La Secretario/a Judicial" Decreto

"Parte Dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir a Imperio de Ilusiones Sociedad Cooperativa, a fin de que en el plazo de tres días hábiles, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán validas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación

"recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Imperio de Ilusiones Sociedad Cooperativa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 4 de noviembre de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16849 Ejecución de títulos judiciales 201/2013.

NIG: 30016 44 4 2012 0102595 N28150

Ejecución de títulos judiciales 201/2013

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 806/2012

Sobre despido

Ejecutante: Fernando Javier Perulero Domínguez

Ejecutado: Exportaciones e Importaciones Costa Cálida, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 201/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Javier Perulero Domínguez contra la empresa Exportaciones e Importaciones Costa Cálida, S.L., sobre despido, se han dictado en el día de la fecha Auto y Decreto, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

"Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Fernando Javier Perulero Domínguez, frente a Exportaciones e Importaciones Costa Cálida, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.923,40 euros en concepto de principal, más otros 535 euros y 892 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Notifíquese al Fondo de Garantía Salarial la presente resolución, a los efectos prevenidos en el artículo 23.2 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Uno abierta en Banesto, cuenta n° 3052 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 SocialReposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez El/la Secretario/a Judicial"

Decreto

"Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir a Exportaciones e Importaciones Costa Cálida, S.L., a fin de que en el plazo de tres días hábiles, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.° 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto,

la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial"

Y para que sirva de notificación en legal forma a Exportaciones e Importaciones Costa Cálida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 5 de noviembre de 2013.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Lorca

16850 Expediente de dominio. Exceso de cabida 429/2012.

403200

N.I.G.: 30024 41 1 2012 0005445

Expediente de dominio, exceso de cabida 429/2012

Sobre otras materias

Demandante: Alfredo López López

Procurador: Juan Cantero Meseguer

Abogado: José Manuel Escriba Pascual

Sociedad de Bienes Hermanos Torregrosa, S.A. y otros, Ministerio Fiscal

Doña María de Las Huertas Barnés Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Lorca.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 429/2012 a instancia de Alfredo López López expediente de dominio de las siguientes fincas:

"Descripción de la finca:

1. En su inscripción 1.ª y única, se segregación y donación, de fecha veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve, obrante al folio 122 del libro 1502 de Lorca – Sección 5.ª, tomo 1754 del archivo, en la que fueron objeto de suspensión diecinueve hectáreas, correspondientes a dicha finca en el exceso de cabida dado a la finca matriz – registral 28403- consta la siguiente descripción de dicha finca:

"Rústica: En el término municipal de Lorca, diputación de la Culebrina, paraje de Reverte y sitio del Cortijico, cerro del Zopo y loma del calar del Servalejo, tierra secano laborable y monte de cabida cincuenta y ocho hectáreas, ochenta y siete áreas, y cincuenta y siete centiáreas, de las que tres hectáreas, veintisiete áreas, y noventa y nueve centiáreas son de secano laborable, equivalentes a cinco fanegas, diez celemines, un cuartillo y ciento siete varas cuadradas, del marco de ocho mil varas la fanega, y cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas y cincuenta y ocho centiáreas, son de monte, igual a noventa y nueve fanegas, cinco celemines, un cuartillo y ciento cuarenta y siete varas cuadradas. Linda todo: Norte, Alfonso Navarro Aznar y Antonio Ruzafa Sánchez; Este, Alfonso Navarro Aznar, Antonio Ruzafa Sánchez y Aurelio López López; Sur, ICONA y Aurelio López López y Oeste, Antonio Ruzafa Sánchez, Alfonso Navarro Aznar y Juan José López López. Esta atravesada por el Camino de las Caleras".

2. Por nota al margen de dicha inscripción 1.ª, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete, extendido con motivo de la segregación de dicha finca de dieciocho hectáreas y cincuenta áreas, en virtud de escritura autorizada en Lorca el catorce de julio de mil novecientos noventa y siete, por el Notario Don Fernando Jiménez Peral, protocolo número mil sesenta y cinco, consta lo siguiente:

"Se hace constar en el titulo que motiva la presente que el resto tiene la siguiente descripción: RÚSTICA: en el término municipal de Lorca, Diputación de la Culebrina, Paraje de Reverte y sitios de El Cortijito, Cerro del Zopo y Loma del Calar del Servalejo, tierra secano laborable y monte, que tiene una superficie de cuarenta hectáreas, treinta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda todo: Norte, Alfonso Navarro Aznar y Antonio Ruzafa Sánchez; Este, Alfonso Navarro Aznar, Antonio Ruzafa Sánchez y fin de don Aurelio López López; Sur, finca segregada registral 24222; Oeste, Antonio Ruzafa Sánchez, Alfonso Navarro Aznar y la fin de Don Juan José López López. Haciéndose constar expresamente que el resto de dicha finca queda con una superficie inscrita de veintiuna hectáreas, treinta áreas y cincuenta y siete centiáreas, a causa de la indicada segregación y de la suspensión que consta en la adjunta inscripción 1.ª

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Lorca, al tomo 1754, libro 1502, folio 122, finca registral n.º 29442"

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca, 23 de enero de 2013.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Trece de Murcia

16851 Expediente de liberación de cargas 2.140/2012.

13550J

N.I.G.: 30030 42 1 2012 0023873

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 2.140/2012

Sobre otras materias

De María Jesús Alba López

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de liberación de cargas 2.140/2012 a instancia de María Jesús Alba López, expediente de dominio de liberación de cargas de las siguientes fincas:

Finca registral 14.752, sección 11.ª, inscrita en el registro de la propiedad n.º 6 de murcia, inscripción 2.ª, folio 154, libro 203.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Cedula de citación

En el expediente de dominio de referencia, seguido para de la finca que luego se dirá, por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se cita a quien abajo se indica como titular de la carga que se pretende liberar a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La finca de que se trata es la siguiente:

Finca registral 14.752, sección 11.ª, inscrita en el registro de la propiedad nº 6 de murcia, inscripción 2.ª, folio 154, libro 203.

En Murcia, a cuatro de febrero de dos mil trece.—El/la Secretario

Se cita a: D. Juan Manuel Espinosa Almela, y/o sus herederos, por medio de edicto.

En Murcia, a 30 de julio de 2013.—El/la Secretario/a Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia

16852 Despido/ceses en general 254/2013.

N.I.G.: 30030 44 4 2013 0002087N81291

Despido/Ceses en General 254/2013

Procedimiento Origen: /Sobre Despido

Demandante: José Antonio Gil Fernández

Abogado: Antonio García Mendoza

Demandado: Omega Seguridad y Sistemas, S.L., Fondo de Garantía Salarial

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 254/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Omega Seguridad y Sistemas, S.L., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por José Antonio Gil Fernández contra Omega Seguridad y Sistemas, S.L., declaro improcedente el despido del trabajador demandante.

Se tiene por hecha la opción por la indemnización, por lo que declaro extinguida la relación laboral que existía entre las partes y condeno a la empresa demandada a abonar al actor por tal concepto 33.524'37 €, sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, corresponda al Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese a las partes con advertencia de que la sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a esta notificación, bastando, para ello, la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle la notificación, de su propósito de entablar recurso, o por comparecencia o por escrito, también de cualquiera de ellos, ante este Juzgado de lo Social.

Siendo requisitos necesarios que, al tiempo de hacer el anuncio, se haga el nombramiento del Letrado que ha de interponerlo y que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaria del Juzgado de lo Social, también al hacer el anuncio, el documento que acredite haber consignado en cualquier oficina de Banesto, en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones núm. 3403-0000-(65 para recursos de suplicación, 30 para recursos de reposición y 64 para ejecuciones) – (cuatro cifras, correspondiente al número de procedimiento) – (dos últimas cifras correspondiente al año del procedimiento)", abierta a nombre del Juzgado con C.I.F. S-28136001, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente, y al tiempo de interponer el recurso, el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá hacer entrega en la Secretaria de este Juzgado, de resguardo, independiente o distinto del anterior, acreditativo del depósito de 300 euros.

Si el recurrente fuere el Organismo condenado, deberá presentar en la Secretaría del Juzgado, al anunciar su recurso, certificación acreditativa de que comienza el abono de la presentación de pago periódico y que lo proseguirá puntualmente durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Omega Seguridad y Sistemas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CCAA de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 18 de noviembre de 2013.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia

16853 Procedimiento ordinario 39/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0000189

N81291

Procedimiento ordinario 39/2012.

Procedimiento origen: Sobre ordinario.

Demandante: María Esperanza Robles Caballero.

Abogado: José Antonio Saorín Morote.

Demandado: Hobby Viajes, S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Dem. 39/12 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Hobby Viajes, S.L., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

.....

Fallo

Que estimando la demanda formulada por María Esperanza Robles Caballero, contra Hobby Viajes, S.L., debo condenar y condeno al referido demandado a abonar a la actora 8.024'11 €, más el interés por mora del art. 29.3 ET.

Notifíquese a las partes con advertencia de que la sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a esta notificación, bastando, para ello, la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle la notificación, de su propósito de entablar recurso, o por comparecencia o por escrito, también de cualquiera de ellos, ante este Juzgado de lo Social.

Siendo requisitos necesarios que, al tiempo de hacer el anuncio, se haga el nombramiento del Letrado que ha de interponerlo y que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaria del Juzgado de lo Social, también al hacer el anuncio, el documento que acredite haber consignado en cualquier oficina de Banesto, en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones núm. 3403-0000-(65 para recursos de suplicación, 30 para recursos de reposición y 64 para Ejecuciones) – (cuatro cifras, correspondiente al número de procedimiento) – (dos últimas cifras correspondiente al año del procedimiento)", abierta a nombre del Juzgado con C.I.F. S-28136001, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente, y al tiempo de interponer el recurso, el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá hacer entrega en la Secretaria de este Juzgado, de resguardo, independiente o distinto del anterior, acreditativo del depósito de 300 euros.

Si el recurrente fuere el Organismo condenado, deberá presentar en la Secretaría del Juzgado, al anunciar su recurso, certificación acreditativa de que comienza el abono de la presentación de pago periódico y que lo proseguirá puntualmente durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

.....

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hobby Viajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 18 de noviembre de 2013.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

16854 Ejecución de títulos judiciales 217/2013.

NIG: 30030 44 4 2011 0002487

N28150

Ejecución de títulos judiciales 217/2013 Md

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 228/2011

Sobre ordinario

Ejecutante: Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

Abogado: Eduardo Salazar Ortuño

Ejecutados: Esabe Vigilancia, S.A., Fogasa

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 217/2013 de este Servicio Común de Ejecución, seguidos a instancia de Francisco Javier Rodríguez Rodríguez contra Esabe Vigilancia, S.A., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sr. don Ramón Álvarez Laita

En Murcia, a 11 de septiembre de 2013.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, frente a Esabe Vigilancia, S.A., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 138,08 euros en concepto de principal, más otros 80,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez.-El/la Secretario/a Judicial

Decreto

Secretario/a Judicial doña Concepción Montesinos García

En Murcia, a dieciocho de noviembre de dos mil trece

Antecedentes de hecho

PRIMERO.- En las presentes actuaciones se ha dictado auto despachando ejecución a favor de Francisco Javier Rodríguez Rodríguez frente a Esabe Vigilancia S.A., Fogasa por la cantidad de 138.08 Euros de principal más 80 Euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

SEGUNDO.- Se ha realizado averiguación patrimonial del ejecutado Esabe Vigilancia, S.A., a través del acceso directo a la aplicación correspondiente por este Servicio Común de Ejecución Social y cuya copia queda unida a las actuaciones.

Fundamentos de derecho

Único.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 239 LJS.

(SEGUNDO.- De conformidad con el art. 276.1 LJS, previamente a la declaración de insolvencia, el Secretario Judicial dará audiencia al Fondo de Garantía Salarial y al ejecutante por un plazo máximo de quince días, para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convengan y designen bienes del deudor que le consten.)

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria al ejecutado Esabe Vigilania, S.A., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente el/la ejecutado/a en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del CGPJ (Sistema ECCV).

- Sin perjuicio de lo anterior y no estando embargados en otros procedimientos la mayoría de los bienes de la ejecutada en los que poder trabar embargo, dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y al ejecutante para que en el plazo máximo de quince días, insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria, designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Para el caso de pago, se designa la Cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social n.º 1 3092-0000-64-0217-13, abierta en Banesto.

La presente resolución es inmediatamente ejecutiva no obstante su impugnación conforme establece el art. 245 de la LJS.

Notifíquese por edictos al/los ejecutado/s el Auto despachando ejecución y este Decreto de embargo.

Requerir a la parte ejecutante, a fin de que manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3092-0000-31-0217-13 abierta en Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 18 de noviembre de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

16855 Ejecución de títulos judiciales 255/2013.

Ejecución de titulos judiciales 255/2013

Procedimiento Origen: Despido Objetivo Individual 1.101/2012

Sobre Despido

Ejecutante: Emilio José Molina Martínez

Abogado: Pío Pérez Laserna

Ejecutados: Zeck Audio Ibérica, S.L., Fogasa

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 255/2013 de este juzgado de lo social, seguidos a instancia de don Emilio José Molina Martínez contra la empresa Zeck Audio Ibérica, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En Murcia, 13 de noviembre de 2013.—Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Juez, Mariano Gascón Valero.

Vista la anterior diligencia de ordenación de 11-11-2013 dictada por el SCEJ; se acuerda dejar sin efecto el señalamiento de la comparecencia acordado para el 19-12-2013, volviéndose a señalar nuevamente para el próximo día 7 de febrero de 2014, a las 11´25 horas.

Seguidamente se devuelven los presentes autos al SCEJ, a los efectos de notificación y citación de las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma S.S.ª doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Diligencia de ordenación

En Murcia, 18 de noviembre de 2013.—Secretaria Judicial, Concepción Montesinos García.

Citése a comparecencia el próximo día 07/02/14 a 11.25 horas a las partes y al fondo de garantía salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, a celebrar en la sala de vistas n.º 2 de este juzgado, sita en la planta sótano, edificio fase i nueva ciudad de la justicia, en Avda. de la Justicia s/n, Murcia.

Cítese al ejecutado por exhorto al juzgado de Paz Águilas y por edictos, ad cautelam.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Zeck Audio Ibérica, S.L., CIF B-30412910 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 18 de noviembre de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Ocho de Murcia

16856 Ejecución de títulos judiciales 155/2013.

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0006469

Ejecución de títulos judiciales 155/2013 Ms

Procedimiento Origen: Procedimiento Ordinario 623/2011

Sobre Ordinario

Ejecutante: Ana Tormo Rubio

Graduado Social: José Marín Hernández

Ejecutado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Aumar Golosinas, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Social.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 155/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana Tormo Rubio contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Aumar Golosinas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

En Murcia, 16 de octubre de 2013.—Magistrado-Juez, José Alberto Beltrán Bueno.

Antecedentes de hecho

Único.- Ana Tormo Rubio ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia n.º 131/13 dictada en los autos de procedimiento ordinario 623/11 con fecha 6-5-13 frente a la mercantil Aumar Golosinas, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia nº131/13 dictada en los autos de procedimiento ordinario 623/13 a favor de la parte ejecutante, Ana Tormo Rubio, frente a la mercantil Aumar Golosinas, S.L., con CIF: B-02495885 y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 2.409,44 euros en concepto de principal (desglosado:2.355,24 euros por cantidades adeudadas mas 54,20 euros por el 10% de interés legal anual), más otros 385,51 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Ocho abierta en Banesto, cuenta n.º 5155-0000-clave-proc.-año debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario-Judicial.

Decreto

En Murcia, 15 de noviembre de 2013.—Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

Antecedentes de hecho

Primero.- En las presentes actuaciones se ha dictado auto despachando ejecución a favor de Ana Tormo Rubio frente a Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Aumar Golosinas, S.L., por la cantidad de 2.409,44 euros de principal más 385,51 que se calculan provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Segundo.- Se ha practicado averiguación patrimonial de la ejecutada a través del acceso directo a la aplicación correspondiente por este Servicio Común de Ejecución Social cuya copia queda unida a las actuaciones.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria a la ejecutada para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- EL embargo telemático de los saldos bancarios que ostente la ejecutada en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV).

- Sin perjuicio de lo anterior y no existiendo bienes suficientes de la ejecutada en los que poder trabar embargo, dar audiencia al ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo máximo de quince días, insten lo que a su

derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

- Requerir a Aumar Golosinas, S.L., a fin de que manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Consignaciones correspondiente a la Upad Social n.º 8 5155-0000-64-0155-13, abierta en Banesto.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 5155-0000-clave-proc.-año abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aumar Golosinas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de noviembre de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Jerez de la Frontera (Cádiz)

16857 Despidos/ceses en general 103/2013.

Procedimiento: Despidos/ceses en general 103/2013 Negociado: M

Sobre: **Despidos

N.I.G.:1102044S20130000203

De: José Manuel Gómez Ibáñez.

Contra: Santiago Carmona Santiago, Jordi Casellas Ferrán, María Luisa Yudes Martín, Juan José Cullell Muro, Juan Manuel Gallego Martínez, Cecilio Rey Pérez, José Luis Berenguer Ruiz, José Casado Ruiz, Francisco Guerrero Martínez, Francisco González Mas, Jorge Cepero Sánchez, Manuel Moreno Pérez, José María Robles Martínez, Manuel Ramos de los Ríos, José Esteban Marchal, Manuel Cabrera de la Torre, Pablo Borrego Núñez, Pablo Manuel Posada Lozano, Rafael Barroso Salmerón, Manuel Jesús Corral Martel, Juan José Morante Sánchez, Fermín Sánchez Ballesteros, Francisco Javier Besalobre Hernández, Fogasa, Edilomar S.L., López Baena, S.A., y López Baena S.L.

Cédula de citación

En virtud de resolución dictada en esta fecha por la Sra. Secretaria Judicial D.ª María Gador Agüero Sánchez del Juzgado de lo Social n.° 3 de Jerez de la Frontera, en los autos número 103/2013 seguidos a instancias de José Manuel Gómez Ibáñez contra Santiago Carmona Santiago, Jordi Casellas Ferrán, María Luisa Yudes Martín, Juan José Cullell Muro, Juan Manuel Gallego Martínez, Cecilio Rey Pérez, José Luis Berenguer Ruiz, José Casado Ruiz, Francisco Guerrero Martínez, Francisco González Mas, Jorge Cepero Sánchez, Manuel Moreno Pérez, José María Robles Martínez, Manuel Ramos de los Ríos, José Esteban Marchal, Manuel Cabrera de la Torre, Pablo Borrego Núñez, Pablo Manuel Posada Lozano, Rafael Barroso Salmerón, Manuel Jesús Corral Martel, Juan José Morante Sánchez, Fermín Sánchez Ballesteros, Francisco Javier Besalobre Hernández, Fogasa, Edilomar S.L., López Baena, S.A., y López Baena S.L., sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a Francisco Javier Besalobre Hernández como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de febrero de 2014 a las 11.20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, n.° 1. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Francisco Javier Besalobre Hernández para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 8 de noviembre de 2013.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Jerez de la Frontera (Cádiz)

16858 Despidos/ceses en general 741/2013.

Procedimiento: Despidos/ ceses en general 741/2013 Negociado: M

Sobre: Despidos

N.I.G.: 1102044S20130002092

De: Francisco Burgos Campos.

Contra: D./D.ª Juan Manuel Gallego Martínez, Eduardo Garrocho Carrasco, José Luis Berenguer Ruiz, José Casado Ruiz, Diego Francisco Guerrero Martínez, Francisco González Mas, Jordi Casellas Ferran, Juan José Cullel Muro, María Luisa Yudes Martín, Cecilio Rey Pérez, Francisco Javier Besalobre Hernández, Fermín Sánchez Ballesteros, Juan José Morante Sánchez, Santiago Carmona Santiago, Jorge Cepero Sánchez, Manuel Moreno Pérez, José María Robles Martínez, Manuel Ramos de los Ríos, José Antonio Esteban Marchall, Manuel Cabrera de la Torre, Pablo Borrego Nuñez, Pablo Manuel Posada Lozano, Rafael Barroso Salmerón, Manuel Jesús Corral Martel, Fogasa, Edilomar S.L., y López Baena S.A.

Cédula de citación

En virtud de resolucion dictada en esta fecha por la Sra. Secretaria D.ª María Gador Agüero Sánchez del Juzgado de lo Social n° 3 de Jerez de la Frontera, en los autos número 741/2013 seguidos a instancias de Francisco Burgos Campos contra Juan Manuel Gallego Martínez, Eduardo Garrocho Carrasco, José Luis Berenguer Ruiz, José Casado Ruiz, Diego Francisco Guerrero Martínez, Francisco González Mas, Jordi Casellas Ferran, Juan José Cullel Muro, María Luisa Yudes Martín, Cecilio Rey Pérez, Francisco Javier Besalobre Hernandez, Fermin Sánchez Ballesteros, Juan José Morante Sánchez, Santiago Carmona Santiago, Jorge Cepero Sánchez, Manuel Moreno Pérez, José María Robles Martínez, Manuel Ramos de los Ríos, José Antonio Esteban Marchall, Manuel Cabrera de la Torre, Pablo Borrego Nuñez, Pablo Manuel Posada Lozano, Rafael Barroso Salmerón, Manuel Jesús Corral Martel, Fogasa, Edilomar S.L., y López Baena S.A., sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a Francisco Javier Besalobre Hernández con NIF: 52.803.952-X como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de enero de 2014 a las 11.50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, n.° 1. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Francisco Javier Besalobre Hernández para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 7 de noviembre de 2013.—El/La Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Terrassa (Barcelona)

16859 Autos 757/2013.

Óscar Ricardo Cabrera Galeano, Secretario Judicial titular del Juzgado de lo Social número Dos de Terrassa.

Hago saber que en los autos 757/2013 de este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo tenor, literalmente transcrito, es el que sigue:

Sentencia n.º 390/13

Terrassa, 4 de noviembre de 2013.

Don Carlos Antonio Vegas Ronda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Dos de Terrassa, ha visto los presentes autos, recayendo la presente sentencia en base a los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.- Tuvo entrada y correspondió a este Juzgado la demanda suscrita por la parte actora. No apreciándose causa alguna que impidiera el conocimiento por parte de este Juzgado fueron las partes citadas a los actos de conciliación y juicio, o en su caso de juicio.

Segundo.- Las partes comparecientes mantuvieron las posiciones que constan reflejadas en el acta que se incorporó a autos. Igualmente se practicaron las pruebas declaradas pertinentes que constan en la mencionada acta; efectuando las conclusiones correspondientes.

Tercero.- En la tramitación del procedimiento se han observado las prescripciones legales, excepto las de citación al acto de juicio motivado por la pendencia de asuntos de este Juzgado.

Hechos probados

1.º - La parte actora tiene las siguientes circunstancias personales y profesionales:

Javier Parra Jiménez, con DNI 46703503W, antigüedad 23/02/2006, categoría profesional GRUPO V y salario mensual incluido el prorrateo de pagas extraordinarias de 1.754,32 euros.

Vicente Méndez Llopart, con DNI 53290130G, antigüedad 09/07/2004, categoría profesional GRUPO V y salario mensual incluido el prorrateo de pagas extraordinarias de 1.754,32 euros.

Daniel González Pérez, con DNI 46606492M, antigüedad 21/06/1999, categoría profesional GRUPO V y salario mensual incluido el prorrateo de pagas extraordinarias de 1.754,32 euros.

Javier Parera Lafuente, con DNI 46607177T, antigüedad 09/06/1995, categoría profesional GRUPO V y salario mensual incluido el prorrateo de pagas extraordinarias de 1.754,32 euros.

Óscar Pérez Pérez, con DNI 52596036G, antigüedad 17/12/1998, categoría profesional GRUPO V y salario mensual incluido el prorrateo de pagas extraordinarias de 1.884,47 euros.

Prestaron servicios por cuenta y orden de la empresa Aluminis Garriga SA, que se dedica a la actividad de siderometalurgia, hasta el 18/07/2013, fecha en que finalizó por despido objetivo sin que se abonara la indemnización ni se diera el preaviso.

2.º - La empresa adeuda a la parte actora lo siguiente:

Javier Parra Jimenez: Nómina de 01/02/2013 a 18/07/2013, vacaciones no disfrutadas 2013 y preaviso incumplido, 11.753,94 euros.

Vicente Méndez Llopart: Nómina de 01/02/2013 a 18/07/2013, vacaciones no disfrutadas 2013 y preaviso incumplido, 11.753,94 euros.

Daniel González Pérez: Nómina de 01/02/2013 a 18/07/2013, vacaciones no disfrutadas 2013 y preaviso incumplido, 11.753,94 euros.

Javier Parera Lafuente: Nómina de 01/02/2013 a 18/07/2013, vacaciones no disfrutadas 2013 y preaviso incumplido, 11.753,94 euros.

Óscar Pérez Pérez: Nómina de 01/02/2013 a 18/07/2013, vacaciones no disfrutadas 2013 y preaviso incumplido, 12.626,11 euros.

3.º Consta intento de conciliación previa ante la Sección de Conciliaciones Individuales.

Fundamentos de derecho

Primero.- Los hechos probados se deducen de la documentación aportada por la parte actora, la aplicación de la ficta confessio.

Se articula por el actor demanda en la que ejercita acción que pretende pronunciamiento judicial que declare su derecho a percibir los impagos retributivos que concreta, de la empresa demandada.

Y, aunque en principio, y vistos el artículo 217, 2 y 3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que, a propósito de las normas sobre la carga de la prueba, en recensión, dice que la de su existencia corresponde al acreedor y la de su extinción al obligado a su cumplimiento y el artículo 91-2 del Texto Articulado de la ley de Procedimiento Laboral sobre la "ficta confessio", dada la incomparecencia de la empresa demandada a pesar de que fue citada para absolver posiciones con apercibimientos legales de tenerla por confesa, y por tanto la abstención respecto a la negación de los hechos que fundamentan la demanda y a formular elementos probatorios tendentes a contradecir la existencia de las obligaciones reclamadas, así como su cuantía, procedería solo por ello la estimación íntegra de la demanda rectora del procedimiento, no puede sin más ser así, dada la coyuntura económica de la empresa que impide que los Principios Dispositivo y de Aportación de Parte, sirvan para la creación de derechos inexistentes o para la ampliación de otros ciertos pero de contenido menor.

Segundo.- Del juego de lo anteriormente expresado habrá que estimar parcialmente la demanda, en las cantidades señaladas en el ordinal segundo.

Tercero.- No procede la condena del Fondo de Garantía Salarial que fue llamado al procedimiento, y sin perjuicio de la responsabilidad subrogada y subsidiaria en los términos del artículo 33- 2 del Estatuto de los Trabajadores, caso que se declare judicialmente la insolvencia de la empresa condenada; responsabilidad que deberá fijarse, previa acreditación por el actor de los factos de que derivan las mismas en expediente tramitado al efecto, cuyas resoluciones finales podrán impugnarse como última "ratio" ante los órganos del Orden Social de la Jurisdicción.

Vistos los preceptos legales y demás de pertinente y general aplicación.

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por la parte actora debo declarar el derecho de los mismos a percibir lo siguiente por los siguientes conceptos:

Javier Parra Jiménez: Nómina de 01/02/2013 a 18/07/2013, vacaciones no disfrutadas 2013 y preaviso incumplido, 11.753,94 euros.

Vicente Méndez Llopart: Nómina de 01/02/2013 a 18/07/2013, vacaciones no disfrutadas 2013 y preaviso incumplido, 11.753,94 euros.

Daniel González Pérez: Nómina de 01/02/2013 a 18/07/2013, vacaciones no disfrutadas 2013 y preaviso incumplido, 11.753,94 euros.

Javier Parera Lafuente: Nómina de 01/02/2013 a 18/07/2013, vacaciones no disfrutadas 2013 y preaviso incumplido, 11.753,94 euros.

Óscar Pérez Pérez: Nómina de 01/02/2013 a 18/07/2013, vacaciones no disfrutadas 2013 y preaviso incumplido, 12.626,11 euros.

Condeno a Aluminis Garriga S.L., a estar y pasar por tal declaración y a abonar a aquellos las cantidades señaladas.

Y que debo absolver y absuelvo libremente al Fondo de Garantía Salarial y sin perjuicio de su ulterior y subsidiaria responsabilidad en los términos del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la presente misma podrán interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, anunciando tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar del siguiente a la notificación de esta Sentencia, y que la condenada para hacerlo deberá ingresar en el Banco Banesto, en la c.c. que a tales efectos tiene abierta este Juzgado con el nombre de Depósitos y Consignaciones, c.c. nº 1521, Oficina 2040, la cantidad líquida importe de la condena con la Clave 65 o presentar aval bancario por dicha cantidad sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso.

Asimismo deberá constituir en la misma c.c. del Banco Banesto y misma Oficina, la cantidad de 300 Euros con la Clave 69, presentando el resguardo de este último en Secretaria al tiempo de interponer el recurso, haciéndose constar además un domicilio en la sede de dicho Tribunal Superior a efectos de notificaciones.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma a Aluminis Garriga y a su administrador Francisco Javier Garriga Rodríguez, expido la presente.

En Terrassa, a 18 de noviembre de 2013.—El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Abarán

16860 Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Resolución n.º 547/2013

Exp. baja de oficio remesa n.º 6

A tenor de lo dispuesto en el artículo 72 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales, en el que se dice que los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 de este Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente, y una vez obtenido el visto bueno del consejo de empadronamiento preceptivo con fecha 3 de mayo de 2013 en este expediente, esta Alcaldía

Ha resuelto

Declarar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las siguientes Inscripciones Padronales, cuya fecha de efectos será, según lo dispuesto en la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la notificación, o, en el caso de resultar infructuosa, la de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, advirtiendo, asimismo, que dicha baja tendrá también efectos electorales.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	DOCUMENTO
CONSUELO SAEZ LOPEZ	DOCTOR MOLINA, 106 – 7.ºC	22302931S
ESTHER EUFEMIA ASENCIO VILLON	ERMITA, 26 – 1.º	701229114
AHMED KHOUYI	RAMBLA BENITO, 45	X03839825K
MARIA MARCIA ZAMBRANO GUZMAN	BARRIO DE TRIANA, 48	C485010
ABDERRAHIM EZZOUHRI	VICENTE MEDINA, 15	R232763
JORGE ALBERTO VALDEZ FAJARDO	PARAJE EL CAMPILLO, 3 – 1.º	DM96937
LUIS ORLANDO PEREZ AREVALO	PARAJE EL CAMPILLO, 3 – 1.º	SG23421
AZIZ EL ALLAM	PARAJE EL CAMPILLO, 3 – 1.º	X06840194V
HADDOU HMADOU	PARAJE EL CAMPILLO, 3 – 1.º	X04216235J
ABDELAZIZ HMADOU	PARAJE EL CAMPILLO, 3 – 1.º	X03916289X
ABDELLAH AOUNI	PARAJE EL CAMPILLO, 3 – 1.º	X0682249N
KHADIJA BELLA OUALI	PARAJE EL CAMPILLO, 3 – 1.º	Y00041222C
MOHAMED YAHYA LABEIDI	COLON, 54 2.º	912781
MARIA JAEN CARRILLO	MENENDEZ PELAYO, 64 2.º	48615048V
JILIALI LAASLI	DUQUE DE AHUMADA, 3	X9603893J
BEKKAL KHALDOUNE	DOMINGO GOMEZ, 28 – 1.º	X06103162C
ASSAM ABDELILAH	DOMINGO GOMEZ, 28 – 1.º	Y00431691K
JOSE FELICIANO SAAVEDRA VALLEJOS	PZ.DE LA ZARZUELA, 18 1.ºG	7861187
CASIANO PUYAL CABRERA	PZ.DE LA ZARZUELA, 18 1.ºG	4384970
AZIZ FAHMI	PZ. DE LA ZARZUELA, 5-4.ºD	X07079419L
ABDELMAJID FAHMI	PZ. DE LA ZARZUELA, 5-4.ºD	X04192018S
SALAH EL HAOUARI	LUIS CARRASCO, 101	X03318933X
NAJDI ABDENBI	LUIS CARRASCO, 101	X09857126Q
AZIZ LAHCEN	LUIS CARRASCO, 101	Y00315863H
SALAH EN NEBGUI	LUIS CARRASCO, 101	X07737512J
NABIL BOUALLAGA	LUIS CARRASCO, 101	X05303022G
BAHIJ BOUZEKRI	LUIS CARRASCO, 101	X07983777V
M BAREK LAAROSSI	LUIS CARRASCO, 101	6708352

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	DOCUMENTO
LUIS ALBERTO AGUILAR ALBA	NORIA GRANDE, 36	X3662365Y
PEDRO VALERA SANCHEZ	AVDA. DE CIEZA, 58 3.ºB	77517132W
VICTOR MANUEL BRENES NAVARRO	GARCIA MORATO, 67	30308016305
AUGUSTO EDUARDO BARRAZUETA DUARTE	AVDA. DE CIEZA, 22-2-2.ºC	X04284167A
VIRGIL FLORENTIN SERBAN	SEVILLA, 18	X3706996N
COSMINA ZORICA SERBAN	SEVILLA, 18	X6790181Y
ABDELMOULA BANANI	DOMINGO GOMEZ, 28-00	X9260118L
HAMID ENNAHAL	DOMINGO GOMEZ, 28-00	X08456792Z
NOUREDDINE KOUBACHI	DOMINGO GOMEZ, 28-00	X8373333E
ESSAID EL BOUSSAIDI	DOMINGO GOMEZ, 28-01	X7294961M
MOHAMED EL HAFIDY	DOMINGO GOMEZ, 28-02	Y00257902V

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Jesús Molina Izquierdo, en Abarán, a 23 de julio de 2013.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

IV. Administración Local

Blanca

16861 Aprobación definitiva de la modificación de créditos n.º 3/2013.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 17 de octubre de 2013, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 3/2013 en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, que se hace público resumido por capítulos:

ALTAS /SUPLEMENTO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	5.786,22€
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	103.902,14€
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700,00€
TOTAL		110.388,36€

BAJAS/ DISMINUCION EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	105.388,36€
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00€
TOTAL		110.388,36€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo den la forma y plazos establecidos en los artículo 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Blanca, 18 de noviembre de 2013.—El Alcalde-Presidente, Rafael Laorden Carrasco.

IV. Administración Local

Calasparra

16862 Aprobación de bonificaciones del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, conforme a la ordenanza vigente al respecto.

El Ayuntamiento de Calasparra, en sesión plenaria de 25 de octubre de 2012, aprobó la delegación en Junta de Gobierno Local, la aprobación de las bonificaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para las empresas que se instalen en el Polígono Industrial.

Calasparra, 1 de abril de 2013.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

IV. Administración Local

Ceutí

16863 Audiencia a interesado.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con lo establecido en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relación, que en la Oficina Técnica Municipal de este Ayuntamiento se tramitan los siguientes expedientes:

Expediente n.º: 2201/2013

Expediente relacionado: LANC 36/2009

Promotor: ECOATMOS, S.L.

CIF: B-61.083.184

Dirección: C/ Paseo Ferrocarriles Catalanes, 117-119. 1.ª Plta, n.º5 - 08940 Cornellá (Barcelona)

Actividad: Instalación Solar Fotovoltaica sobre cubierta

Emplazamiento: C/ Río Taibilla, n.º 27 P. I. de Ceutí - Ceutí (Murcia)

Expediente n.º: 2198/2013

Expediente relacionado: LANC 35/2009

Promotor: ECOATMOS, S.L.

CIF: B-61.083.184

Dirección: C/ Paseo Ferrocarriles Catalanes, 117-119. 1.ª Plta, n.º5 - 08940 Cornellá (Barcelona)

Actividad: Instalación Solar Fotovoltaica sobre cubierta

Emplazamiento: Avd. Río Segura, n.º 23. P. I. de Ceutí - Ceutí (Murcia)

Hechos: Pérdida de vigencia de licencias de actividad, por no comunicar el titular el inicio de las mismas.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine, si lo desea, el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

En Ceutí, 14 de noviembre de 2013.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.

IV. Administración Local

Las Torres de Cotillas

16864 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del expediente sobre aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, se considera el mismo definitivamente aprobado, cuyo importe en gastos asciende a 15.750.290,31 € (quince millones setecientos cincuenta mil doscientos noventa euros con treinta y un céntimos) y de ingresos a 15.750.290,31 € (quince millones setecientos cincuenta mil doscientos noventa euros con treinta y un céntimos), según el siguiente detalle:

	INGRESOS	
CAP	**DENOMINACION**	**EUROS**
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.010.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.511.345,73 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.674.044,58 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.900,00 €
		15.528.290,31 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	207.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	
		222.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	**15.750.290,31€**

	GASTOS	
CAP	**DENOMINACION**	**EUROS**
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	7.550.514,00 €
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES YSERVICIOS	4.833.837,55 €
3	GASTOS FINANCIEROS	690.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.085.436.61 €
		14.159.988,16 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	607.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	143.302,15 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	825.000,00 €
		1.590.302,15 €
	TOTAL GASTOS	**15.750.290,31 €**

RESUMEN	
TOTAL INGRESOS	**15.750.290,31€**
TOTAL GASTOS	**15.750.290,31€**

PLANTILLA DE PERSONAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación Plaza	Nº	Situación	Escala	Subescala	Clase	Grupo	Observaciones
Secretario/a	1	C	HE	Secretaría	Superior	A1	
Interventor/a	1	V	HE	Intervención	Superior	A1	
Viceinterventor/a	1	C	HE	Secretaría – Intervención		A1	
Tesorero/a	1	V	HE	Intervención/tesorería		A1	
Técnico/a de Coordinación y Gestión Económico-Admtva	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Coordinador/a Área Económico Administrativa	1	V	AE	Técnica	Superior	A1	
Arquitecto/a	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Veterinario/a	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Ingeniero/a de Caminos	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Letrado/a Asesor Jurídico	1	1C	AE	Técnica	Superior	A1	
Oficial de Policía	1	C	AE	Servicios Especiales	Policía Local Ejecutiva	A2	
Sargento	1	C	AE	Servicios Especiales	Policía Local Ejecutiva	A2	
Técnico/a de Gestión	1	C	AE	Técnica	Medio	A2	
Ingeniero/a Técnico Informático	1	C	AE	Técnica	Medio	A2	
Ingeniero/a Técnico Industrial	1	C	AE	Técnica	Medio	A2	
Arquitecto/a Técnico	1	C	AE	Técnica	Medio	A2	
Coordinador/a Deportivo	1	C	AE	Técnica	Medio	A2	
Trabajador/a Social	3	C	AE	Técnica	Medio	A2	
Administrativo/a	17	14C 3V	AG	Administrativa		C1	
Cabo	5	5C	AE	Servicios Especiales	Policía Local Básica	C1	
Agente Policía Local	35	31 C 4 V	AE	Servicios Especiales	Policía Local Básica	C1	
Coordinador/a de Servicios y Compras	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C1	
Delineante	2	C	AE	Técnica	Auxiliar	C1	
Animador Socio-Cultural	1	C	AE	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	C1	
Auxiliar Administrativo	6	5C 1V	AG	Auxiliar		C2	
Agente Notificador/a	1	C	AG	Auxiliar		C2	
Ordenanza Notificador/a	1	C	AG	Auxiliar		C2	
Herrero/a	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	
Conductor/a	2	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	
Fontanero/a	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	

Oficial 1ª	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	
Oficial	2	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	
Personal Polivalente	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	AP	
Peón Polivalente	2	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	AP	
Limpiadoras/es	3	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	AP	
Peón	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	AP	

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación Plaza	Nº	Situación	Categoría	Titulación	Observaciones
Abogado/a	1	C	Abogado	Licenciado en Derecho	
Trabajador Social	1	V	Trabajador Social	Diplomado en Trabajo Social	(1)
Técnico de Cultura	1	V	Administrativo	Bachiller Superior o equivalente	(1)
Delineante	1	V	Delineante	FP 2 en Delineación o equivalente	(1)
Animador Técnico–Deportivo	1	V	Animador Técnico–Deportivo	FP2 Técnico de Animación en actividades físicas y deportivas	(1)
Electricista	1	V	Electricista	FP1 en Electricidad o equivalente	
Auxiliar Administrativo	3	C	Auxiliar	Graduado Escolar o equivalente	
Auxiliar de Biblioteca	1	V	Auxiliar	Graduado Escolar o equivalente	(1)
Polivalentes	2	V	Polivalentes	Certificado Escolaridad	(1)

(1) Estas plazas están ocupadas interinamente por personal laboral declarado en la condición de indefinido.

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

Número Empleado	Denominación Puesto	Categoría	Observaciones
129	Técnico de Mujer	Licenciado (GRUPO 1)	
443	Psicóloga	Licenciado (GRUPO 1)	
559	Psicóloga	Licenciado (GRUPO 1)	
549	Pedagoga	Licenciado (GRUPO 1)	
182	Abogada	Licenciado (GRUPO 1)	
543	Técnico Medio Ambiente	Licenciado (GRUPO 1)	
27	Agente Desarrollo Local	Diplomado (GRUPO 2)	
362	Trabajador Social	Diplomado (GRUPO 2)	
363	Trabajadora Social	Diplomado (GRUPO 2)	
374	Trabajadora Social	Diplomado (GRUPO 2)	
342	Trabajador Social	Diplomado (GRUPO 2)	
437	Educadora Social	Diplomado (GRUPO 2)	
550	Fisioterapeuta	Diplomado (GRUPO 2)	
567	Profesora Educación General Básica de los programas de Cualificación Profesional, Nivel I	Diplomado (GRUPO 2)	Carácter de discontinuo
405	Monitor del Perfil de Reparación de Vehículos de los Programas de Cualificación Profesional, Nivel I	Oficiales Administrativos (GRUPO 5)	Carácter de discontinuo
526	Monitor del Perfil de Fontanería y Climatización de los programas de Cualificación Profesional, Nivel I	Oficiales Administrativos (GRUPO 5)	Carácter de discontinuo
448	Coordinador de Protección Civil	Oficiales Administrativos (GRUPO 5)	
544	Administrativo	Oficiales Administrativos (GRUPO 5)	
594	Encargado OMIC	Oficiales Administrativos (GRUPO 5)	
113	Delineante	Oficiales Administrativos (GRUPO 5)	
10	Técnico Cultura	Oficiales Administrativos (GRUPO 5)	

47	Monitor Deportivo	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	
119	Monitor de Música Moderna y Jazz	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	Con carácter de discontinuo
453	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	
541	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	
496	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	
540	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	
359	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	
602	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	
603	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	
277	Auxiliar de Biblioteca	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	
561	Ayudante Electricista	Oficiales de 1ª y 2ª (GRUPO 8)	
447	Ayudante Electricista	Oficiales de 1ª y 2ª (GRUPO 8)	
370	Peón Polivalente	Peón (GRUPO 10)	
273	Peón Polivalente	Peón (GRUPO 10)	
497	Peón Polivalente	Peón (GRUPO 10)	
421	Peón Polivalente	Peón (GRUPO 10)	
515	Operario Mantenimiento Instalaciones Deportivas	Peón (GRUPO 10)	
529	Operario Mantenimiento Instalaciones Deportivas	Peón (GRUPO 10)	
145	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
152	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
231	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
245	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
246	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
261	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
325	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
327	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
332	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
369	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
454	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
545	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial
700	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	A jornada parcial

Contra la Presente resolución y de conformidad con lo establecido en el Art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en le BORM, conforme a lo establecido en el Art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Las Torres de Cotillas, 14 de noviembre de 2013.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

IV. Administración Local

Murcia

16865 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de concertación directa, de la Unidad de Actuación II del PM-Ct5, Cabezo de Torres. (Expte. 0127GD09).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el 30 de octubre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y aprobar el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de concertación directa, de la Unidad de Actuación II del PM-Ct5, Cabezo de Torres", presentado a esta Administración por la mercantil Pupomur, SL.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándole que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por el silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado

Murcia, 6 de noviembre de 2013.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Santomera

16866 Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes por caducidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Se ha constatado por los servicios municipales competentes que a esta fecha están caducadas las inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se relacionan, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación.

Queda acreditado en el expediente que, intentada la notificación personal infructuosa a los interesados que después se relacionan y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido practicar.

He resuelto:

Primero.- Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado según fecha relacionada y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio (Julio de 2013), cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Apellidos y nombre	Tarjeta residencia
ALIABBAS OUAHMED, ELISSA KHA	
BOUZAMMOUR, ZINEB	Y-0224747-M
EL FETTOUHI, FOUAD	JF4926525
ESPINOSA PINEDA, EMMA MATILD	Y-0895354-R
JABIR, NASSIM	Y-0642395-L
JABIR, ANASE	Y-0642402-A
LINHARES DA SILVA, BIANCA CAR	YA623297
MIDAOUI, NEZHA	Y-0509379-N
ROJAS SUAREZ, MAGALI	X-8890241-M
SALAZAR SIERRA, DANIEL	RN26652722

Segundo.- Que se proceda a la notificación de la resolución referida a los interesados anteriormente indicados por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Santomera a 7 de noviembre de 2013.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

IV. Administración Local

Santomera

16867 Resolución de pieza de restablecimiento de legalidad urbanística.

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santomera.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se pone en público conocimiento que por Resolución de 13 de noviembre de 2013 de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras, Obras y Servicios del Ayuntamiento de Santomera, se resolvió la pieza de restablecimiento de la legalidad urbanística del expediente a continuación relacionado, ordenándose la restitución de los terrenos al estado anterior a la comisión de la infracción:

- Expte. 38/2013, incoado a D.ª Antonia Rodríguez Navarro, provista del D.N.I.: 34.786.560-A, con domicilio en C/ Calle Valle Inclán, n.º 8-1.º A, 30.011 Murcia, por ampliación de edificación existente, cambio de uso de almacén agrícola diáfano a vivienda y construcción de piscina, situadas en Camino de las Palomas, n.º 31, de Matanzas.

El citados acuerdo es acto de trámite, no pone fin a la vía administrativa, no pudiendo interponerse contra el mismo ningún recurso judicial o administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de la presentación de alegaciones que serán tenidas en cuenta en la resolución que ponga fin al citado expediente. El expediente de referencia están a disposición de los interesados por plazo de tres meses para su consulta en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santomera todos los días hábiles en horario de oficina.

En Santomera, a 13 de noviembre de 2013.—El Alcalde-Presidente.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Sociedad de Gestión de Suelo de Caravaca, S.L.

16868 Arrendamiento de nueve espacios para emprendedores, reemprendedores y empresas en el centro multiservicios, ubicado en el polígono industrial Cavila de Caravaca de la Cruz.

1. Entidad adjudicadora:

"Sociedad de Gestión de Suelo de Caravaca, S.L."

2. Objeto del contrato:

Arrendamiento de nueve espacios para emprendedores, reemprendedores y empresas en el centro multiservicios, ubicado en el polígono industrial Cavila de Caravaca de la Cruz.

3. Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4. Arrendamiento a terceros de espacios para emprendedores, reemprendedores y empresas:

LOCAL N.º	METROS CUADRADOS
11	37'10
12	37'45
16	37'92
17	30'87
18	45'35
19	49'41
20	50'38
21	44'71
22	55'88

5. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Será de treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 9 a 14'00 horas, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en Sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

6. Apertura de proposiciones:

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 19'00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

7. Documentos a presentar:

La documentación a que hace referencia la cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Expediente:

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la sede social de la Sociedad Municipal sita en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, Plaza del Arco, n.º 1.

9. Oferta:

Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

10. Gastos:

Los adjudicatarios quedan obligados al pago proporcional de los gastos, que procedan.

Caravaca de la Cruz, 31 de octubre de 2013.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Gómez Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474